

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UNAN León
Facultad de Ciencias médicas
Postgrado en Epidemiología y Salud



Tesis para optar al título de Máster en Salud Pública

“Violencia en las mujeres que visitaron la comisaría de la mujer y la familia del municipio de León en el período de Enero 2013 a Marzo del año 2014”.

Autor:

Dr. Javier Isaac Zamora Carrión

Tutor:

Dr. Gregorio Matus

Máster en Epidemiología

Abril, 2015

León, Nicaragua

RESUMEN

“Violencia hacia las mujeres que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014”.

Objetivo: Describir desde un enfoque de género la violencia en sus diferentes tipos, caracterizar el evento y al agresor de las mujeres que visitaron la comisara de la ciudad de León, Nicaragua en el periodo del año 2013 y primer trimestre del año 2014.

Material y métodos: Es un estudio descriptivo, observacional, retrospectivo. Se revisaron las denuncias por violencia puestas en la comisaría del municipio de León en sus diferentes tipos graves y leves en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014. Se estudió a 2,235 mujeres que acudieron, obteniendo algunos datos sociodemográficos de la víctima y del agresor; así como las características del evento de violencia. Se utilizó un análisis univariado, se presentaron los resultados en tablas de frecuencia y en gráficos de barra y pastel.

Resultados: La edad promedio fue de 27 años, la mediana de edad de 7, y la máxima de 77 años, el grupo etáreo predominante fue el de 26 a 45 años, con escolaridad primaria y con ocupación de ama de casa. Con respecto al agresor predomino el grupo de edad de 26 a 45 años, escolaridad de primaria y con una ocupación multiempleado. El tipo de violencia que predomino en las faltas graves fueron las violaciones y en las menos graves fueron las agresiones físicas. Se observaron 3 femicidios. El evento violento fue más frecuente los días martes, por la mañana de 9 a 12 am, y el local común fue la casa de habitación. El mes de Agosto del fue el mes con más casos denunciados en la comisaria en el año 2013, y Enero en el primer trimestre del año 2014.

Conclusiones: Se reconoce que el problema de la violencia, en sus diferentes formas, es un hecho altamente frecuente que pone en peligro el bienestar del núcleo familiar. Se observó que a pesar de las estrategias legales para enfrentar el problema de violencia, el fenómeno aún se mantiene como un gran problema de salud pública en la sociedad de la ciudad de León.

Palabras claves: Femicidio, agresión, multiempleado, violaciones.

DEDICATORIA

A Dios por permitirme llegar a este momento tan especial en mi vida, por los triunfos alcanzados y por los momentos difíciles que me han enseñado a valorar la vida cada día más.

A mi abuela Silvia (*q.e.p.d*) que siempre fue el motor de mi existencia y formadora de lo que hoy soy y aun en el mañana llegare a ser. A mi madre, a mis tías, a mi esposa, a mi hija que espero con ansias, las cuales son y serán las mujeres que me acompañaran por siempre, espero que nunca que sufran del problema de violencia en el transcurso de sus vidas.

A todas las mujeres amigas, que me han acompañado y ocupan un lugar en mi corazón. Siempre trabajare contra la violencia hacia la mujer, ya que la “mujer es el ser más lindo que Dios ha creado”, ellas son la causantes que toda la humanidad continúe existiendo.

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios, por haberme dado fuerzas y valor para culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia, al abuelo por darme la oportunidad de estudiar algo que ha cambiado mi vida, y queda frutos nuevos que me llevan a otros caminos.

Agradezco también la confianza y el apoyo brindado por parte de mis maestros hoy compañeros de trabajo que sin duda alguna en el trayecto de mi vida pre y profesional me han demostrado su apoyo, corrigiendo mis fallas y celebrando los triunfos.

Agradezco a la comisaria de la mujer por el apoyo al brindarme el acceso a la información importante para la realización de este trabajo.

INDICE

Introducción.....	01
Antecedentes.....	03
Justificación.....	05
Planteamiento del problema.....	06
Objetivos.....	07
Marco teórico.....	08
Diseño metodológico.....	31
Resultados.....	36
Discusión.....	50
Conclusiones.....	55
Recomendaciones.....	56
Referencias bibliográficas.....	57
Anexos.....	61

INTRODUCCION

La violencia es un problema generalizado en casi todas las sociedades. Se da en el trabajo, en el hogar, en la calle o en la comunidad. Afecta tanto a hombres como a mujeres de todas las edades, en la mayoría de los casos ha sido perpetrada por los hombres adoptando muchas formas de presentación como violencia en el hogar, la violencia sexual, la trata de mujeres, la prostitución forzada, el embarazo forzado, entre otras.¹

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia hacia las mujeres es una "pandemia" y un problema de salud pública que afecta a 1 de cada 3 mujeres a nivel global. Se informó que el 35 % de todas las mujeres en algún momento de su vida experimentaron hechos de violencia ya sea de pareja o no. El continente americano ocupó el 3er lugar con una incidencia del 36%, solo rebasado por África con el 45% y Asia con el 40%. En los países con altos ingresos económicos la cifra fue del 33%; Europa y el Pacífico Occidental alcanzaron el 27% respectivamente, donde se estimó que las cifras pudieron ser superiores; porque existieron pocas denuncias y falta de respuesta de las autoridades.^{2, 3}

En Estados Unidos, un país con gran desarrollo legal aproximadamente 4 millones de mujeres sufrieron una agresión grave por su pareja durante un periodo promedio de 12 meses; y más de 3 mujeres fueron asesinadas cada día por sus esposos o novios; lo que produjo al país una pérdida de productividad de aproximadamente 73 millones de dólares al año.⁴ En cambio México, un país con una cultura con características machistas, donde el macho es el que domina en la sociedad, se observó que 4 de cada 10 diez mujeres fueron humilladas y golpeadas, pero de estas solo 2 se acercaron a las autoridades a hacer una denuncia de violencia.⁵

En América Central, existen casi 1,200 asesinatos anuales de mujeres. Así en Guatemala el año 2012 cerró con 708 mujeres muertas, seguido de El Salvador con 329; la comisaria guatemalteca recibió más de 42,000 denuncias y El Salvador contabilizó 3,436 casos de violencia sexual. Costa Rica, considerado la nación más pacífica de Centroamérica, tiene una media de 40 mujeres asesinadas cada año, cifra que superó a las 34 que se registraron en Panamá en el mismo tiempo.⁶

En Nicaragua, un país conocido como seguro, contiene 99 comisarías de la mujer y la niñez distribuidas en 153 municipios para el control y el abordaje del problema de violencia. Para el 2012, los lugares de mayor violencia en el país contra las mujeres fueron Managua; la Región Caribe; y Jinotega. Las comisarías atendieron a 130, 873 de casos pero solo 23,509 fueron registradas oficialmente como denuncias. Así mismo se registró un total de 85 femicidios, 9 más que el año 2011, donde solo 13 interpusieron denuncias en reiteradas ocasiones, sin que las autoridades dieran debidas medidas precautelares para salvaguardar la vida de las víctimas.^{7, 8} En junio del 2012 entró en vigencia una nueva Ley integral (Ley 779) en contra de la violencia hacia las mujeres, donde en los primeros 100 días de entrada en vigencia, de 1,834 acusaciones ingresadas a los juzgados, solamente se habían tramitado el 15% de casos, de las cuales apenas el 9% tuvo sentencia condenatoria. Esto evidencia los esfuerzos pendientes de realizar para lograr que la ley sea aplicada de acuerdo al espíritu de su creación, y de sus objetivos.^{9, 10}

El trabajo de la comisaria es captar las denuncias de los casos de violencia hacia la mujer, siendo esos datos a penas una parte de la magnitud real del problema de salud. A pesar de esto, este documento pretende visualizar la problemática de la violencia hacia la mujer a través de las visitas que las mujeres realizaron a la comisaria del municipio de León durante el periodo de Enero del año 2013 al mes de Marzo del año 2014.

ANTECEDENTES

A nivel internacional

En el 2013, la OMS y la universidad de Londres produjo el primer informe mundial y regional de las estimaciones de la prevalencia y efectos en la salud de dos formas comunes de violencia: la violencia de pareja y la violencia sexual fuera de la pareja.¹¹

En el 2006, en un estudio de 10 países se observó que la violencia física o sexual, o ambas, por parte de la pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 15% y el 71%; las mujeres japonesas eran las que habían experimentado menos violencia física o sexual, o ambas, infligida por su pareja, mientras que el mayor número de experiencias violentas se registraban en provincias rurales en Bangladesh, Etiopía, Perú y Tanzania.¹² Así mismo en Zimbawe un estudio de 950 mujeres, el 38% tuvo problemas de violencia después de los 16 años; y en Chile en mujeres de 22 a 26 años se encontró que el 26 % sufrió una lesión por su pareja.¹²

En el año 2000 en Nueva York, bajo el lema "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI" se destacó el avance logrado al asumir la violencia contra las mujeres como una cuestión de derechos humanos.¹³

En 1996 en Cambodia, Nelson y Zimmerman, encontraron que el 16% de las mujeres de 15 a 49 años notificaron malos tratos físicos y el 8% tenían lesiones.¹⁴

En 1993 en Viena se instó a gobiernos, y a instituciones no gubernamentales a intensificar sus esfuerzos a favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y la niña.¹⁵ En Gran Bretaña, un 23 % sufrió una queja de violencia hacia la mujer alguna vez en su vida.¹⁶ Ya en 1995 se dio la «Declaración de Pekín» donde se revisó las estrategias acordadas en Nairobi en 1985.¹⁷

En la década de los 80s en Copenhague y en Nairobi se dieron conferencias internacionales que aprobaron las estrategias orientadas a construir las medidas constitucionales jurídicas hacia la mujer; y promover el derecho de igualdad en la participación social y política.¹⁸

A nivel nacional

Los movimientos de mujeres han combatido la violencia intrafamiliar y sexual en los últimos años promoviendo aspectos jurídicos de protección y prevención apareciendo en la Constitución Política de Nicaragua, la Ley 212, la Ley 287, el Código de la Niñez y la Adolescencia, el código penal y la institucionalización de la Comisaría de la Mujer y la Niñez; la Ley de Paternidad y Maternidad Responsable en el 2007; y en el 2012 la reciente Ley 779 aún vigente pero con ciertas modificaciones.¹⁹

En el 2011 el Ministerio de Salud y la OMS implementaron la vigilancia epidemiológica de lesiones de causas externas en 5 hospitales de Nicaragua encontrando que el 7% de todas las lesiones fueron en las mujeres, el grupo de 20-39 años fue el más afectado, y los principales agresores de la víctima fueron los amigos, conocidos y la pareja.²⁰

La Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud realizada en el año 2009 (ENDESA), refirió que en las mujeres que reportaron haber sufrido violencia en su vida, el 48% de ellas estaban casadas o unidas, y que estas experimentaron maltratos verbales y psicológicos alguna vez; observando un 27% de violencia física; y un 13% de violencia sexual.²¹

En el 2005, se creó el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA) y la Federación Coordinadora Nicaragüense de Organismos no Gubernamentales que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI), estos visualizaron el estado de la violencia en niñas y adolescentes, focalizando acciones de capacitación de la Policía y mujeres vinculadas a los consejos del poder ciudadano.²¹

Según datos de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, la violencia intrafamiliar a partir del año 2003 presenta diferentes tendencias. En el año 2004 se registra un incremento del 19%, con relación al año 2003; en los años 2005 y 2006 se reduce, en comparación al año 2004, a 24% y 17% respectivamente, repuntando en el año 2007.⁷

En la década de los 90s, Mary Ellbergs realizó un estudio sobre la violencia hacia la mujer encontrando los primeros datos importantes del problema en el país, con una prevalencia del 10 al 50% y su relación del problema de violencia a diversos factores sociales y culturales.¹⁵ Surgió el libro llamado como “Confites en el infierno” el cual es una representación de la vida cotidiana de la mujer nicaragüense que enfrenta la violencia.^{22, 23}

JUSTIFICACION

La necesidad y la importancia de realizar una visión integral en violencia de género es una de las causas que ha promovido este trabajo. En los últimos años por parte de la universidad, el gobierno u organismos no gubernamentales se han realizado muchos y diversos trabajos científicos acerca de la violencia de género desde el punto de vista jurídico, social, médico o psicológico; algunos mencionados en este documento.

En este trabajo se valora la situación de algunas mujeres de este municipio que sufrieron violencia y realizaron denuncias en las comisarías de la mujer y la niñez. Teniendo en cuenta que es un período posterior a la aplicación de la vigente ley 779, de poco conocimiento general en la población y que defiende a la mujer en todos los niveles de violencia. Se caracterizó al grupo de personas más vulnerables en la comunidad que sufrieron lesiones de violencia familiar o de género, así como se identificó también el tipo y severidad de las lesiones producidas a consecuencia de la violencia dentro del seno familiar o comunitario.

Esto sirve para reflexionar y analizar la situación de las mujeres con respecto a la violencia, así como convertir este trabajo en un documento de referencia para la realización de otros estudios, o ser un apoyo para la toma de decisiones de algunos entes interesados que quieran ayudar al mejoramiento del problema de salud pública.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, adoptada por la Asamblea General de la Organizaciones unidas ONU en 1993, definió la violencia como “cualquier acto de violencia basada en el género que produzca o pueda producir daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales en la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada”. Desde entonces, han aparecido un número creciente de estudios sobre la violencia contra la mujer en toda Latinoamérica.¹⁸

En Nicaragua, las comisarías de la mujer, órgano de la política nacional, es una institución encargada de captar denuncias de violencia hacia la mujer en la población para analizar casos y dictar veredictos que castiga leve o severamente al agresor.

Con el propósito de promover la protección de la mujer se implementó la nueva ley 779, donde la victima al denunciar en la comisaria al agresor; este puede sufrir un castigo penal severo. A pesar de esto, existe la duda que lo mencionado haya modificado satisfactoriamente el comportamiento mensual de denuncias de actos de violencia hacia la mujer a nivel del país. La ley que en vez de solucionar el problema tiende a ocultar más la realidad, y otro fenómeno posible es que la mujer miente al momento de denunciar siempre tratando de no afectar a su agresor. Debido a esta situación desde el punto de vista de salud pública se plantea lo siguiente:

¿Cómo se caracterizó la violencia en las mujeres que visitaron la comisaria de la mujer en el municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014?

OBJETIVOS

General

- Describir la violencia hacia las mujeres que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo del año 2014.

Específicos

1. Describir las características sociodemográficas de las mujeres en estudio.
2. Clasificar la violencia según su severidad en las mujeres en estudio.
3. Caracterizar la violencia según el lugar, día de semana, hora y método de violencia utilizado en las mujeres.
4. Identificar el parentesco del agresor con la víctima de violencia.
5. Describir las características sociodemográficas y el uso de drogas en los agresores.
6. Identificar la tendencia mensual de las denuncias por violencia realizadas en la comisaria de la mujer en el periodo de estudio.

MARCO TEORICO

1.-Concepto de violencia hacia la mujer.

La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, elaborada el 20 de diciembre de 1993, define este tipo de agresiones como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.¹⁸ En su artículo 1º, la Convención define por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.¹⁸

2.-Prevalencia de la violencia intrafamiliar y sexual. Violencia intrafamiliar

Según ENDESA del año 2006/07, encontró que en las mujeres de 15 a 49 años habían sufrido violencia durante toda la vida. El 48% de las mujeres alguna vez casadas o unidas reportó que había recibido maltrato verbal o psicológico, el 27% violencia física y el 13% violencia sexual por parte de alguna pareja o ex-pareja.⁷

La prevalencia para el 2007, fue de 7%; y los factores de riesgo identificados fueron tener más de 19 años, nivel cultural medio de la familia, residencia familiar urbana y presenciar malos tratos en la infancia o adolescencia.⁷

3.-Factores de riesgo de violencia contra la mujer

Ser mujer

Las investigaciones efectuadas en los últimos 20 años, fundamentalmente en los Estados Unidos, permitieron identificar algunos de los factores asociados a la violencia contra las mujeres, siendo el principal es el hecho de ser mujer.⁴

Edad

En un estudio publicado por la OMS, el 71% de las mujeres de 15 a 49 años refirieron haber sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.²

Entre los factores de riesgo de violencia de pareja, se encuentra²⁴:

- Un bajo nivel de instrucción (agresores y víctimas de violencia sexual)
- La exposición al maltrato infantil (agresores y víctimas)
- La experiencia de violencia familiar (agresores y víctimas)
- El trastorno de personalidad antisocial (agresores)
- El uso nocivo del alcohol (agresores y víctimas)
- El hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad (agresores)
- Las actitudes de aceptación de la violencia (agresores y víctimas).

Ser soltero o ser casados

En 12 países de América Latina y el Caribe, un gran porcentaje de mujeres alguna vez casadas o en unión informaron haber sufrido alguna vez violencia física o sexual de parte de un compañero íntimo, entre un 17 % en la República Dominicana en el 2007; y algo más de la mitad (53%) en Bolivia en el 2003. La mayoría de las encuestas han revelado que entre la cuarta parte y la mitad de las mujeres declaraban haber sufrido alguna vez violencia de parte de un compañero íntimo.⁶ Según registros de las Comisarías, del total de mujeres que denunció Violencia intrafamiliar VIF en el año 2005, 2006 y en el 2007, el 14%, el 44%, y 37 % respectivamente ha agredido a sus cónyuges o ex cónyuges.⁸

De los hombres que cometieron violencia sexual, cabe señalar la **relación de noviazgo con la víctima**; estas cifras se han incrementado en los últimos años de un 20% en el año 2005, 26% en el 2006 y 32% en el año 2007, mostrando una clara tendencia al crecimiento. Al respecto existen algunas hipótesis basadas en el trabajo con jóvenes, donde se ha encontrado que éstos **inician tempranamente relaciones sexuales**, estableciéndose la relación de “novios con derecho”, reproduciendo las relaciones de poder y sumisión entre mujeres y hombres jóvenes.⁷

Los registros indican que un 57% tienen edades de 16 a 35 años; el 24% por ciento se dedica a la agricultura, 15% está desempleado; 11% se reporta como estudiante y en un 26% de los casos, no se registra con ocupación definida. La mitad 50% ha cursado la primaria y un 13% por ciento es analfabeta.⁷

4.-Manifestaciones de la violencia^{7, 15, 16}

- Las lesiones personales
- El abuso y acoso sexual
- La prostitución
- La violación
- El secuestro
- La trata de personas
- La tortura
- La muerte violenta
- Diversas formas de discriminación (exclusión o limitación contra la mujer por razón del género) que afectan y menoscaban el reconocimiento y el ejercicio legítimo de sus derechos.

5.-Tipos de violencia^{1, 7, 15, 16, 18}

a.-) En la familia: violencia familiar o doméstica

La violencia familiar es toda acción u omisión cometida por uno de los miembros de la familia contra otro de sus integrantes, que ocasiona daño físico, sexual, psicológico o patrimonial. Por su magnitud, la violencia del varón contra la mujer (novio, cónyuge o pareja, ex-marido) es la de mayor relevancia. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, porcentaje que se eleva hasta el 70% en algunos países. Un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) da cuenta de que entre un 25% y más de un 50% de mujeres latinoamericanas, dependiendo del país donde viven, sufre algún tipo de violencia en el hogar.^{1,7}

Violencia física

Es una forma de agresión en la que se emplea la fuerza física, en algunos casos hasta llegar a la muerte, para conseguir que una persona haga algo en contra de su voluntad. Se manifiesta de muchas formas, desde las lesiones visibles, como heridas, hematomas y fracturas, hasta las lesiones no visibles, como empujones, zarandeos, bofetadas. Para producir esas lesiones se emplean distintos elementos: palos, cinturones, objetos de uso doméstico, armas blancas y armas de fuego.^{1, 7}

Violencia psicológica o emocional

Es la continua degradación y subestimación por parte de una persona hacia otra. Este tipo de violencia –difícil de percibir por parte de observadores externos– provoca en la persona que la sufre la pérdida de respeto por sí misma y el menoscabo de su propia estima. Son tipos de violencia emocional aquellas acciones que, por ejemplo, prohíben a la mujer trabajar fuera de su casa, estudiar, maquillarse y arreglarse, vincularse con otras personas, relacionarse con familiares y amigos/as, etcétera. Se ejerce mediante amenazas, acusaciones, desprecios, humillaciones, silencio, indiferencia, insultos relacionados con el aspecto físico, la inteligencia, la capacidad laboral, la calidad como madre, esposa o ama de casa.¹

Violencia sexual

Es una forma de agresión que se expresa en diferentes grados, desde las burlas y comentarios ofensivos u obscenos hasta comportamientos sexuales forzados mediante amenazas, intimidaciones o presiones físicas o psíquicas, que obligan a la mujer a tener sexo cuando ella no lo desea, delante de sus hijos o hijas, sin los cuidados necesarios para evitar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual, como el VIH-SIDA; a realizar prácticas sexuales con las que ella no está de acuerdo. La forma más grave de la violencia sexual es la violación.⁷

Una de cada cuatro mujeres experimenta violencia sexual durante el embarazo, lo que aumenta las probabilidades de un aborto.

En Sao Paulo, Brasil, una mujer es agredida sexualmente cada 15 segundos. En Ecuador, el 37 % de los casos de violencia sexual reportados por adolescentes han sido perpetrados por profesores. Sudáfrica a nivel mundial tiene el mayor índice de violaciones denunciadas a la policía. En 2012 se documentaron 64 mil, es decir 175 por día. En el mismo país, el 28 % de los hombres consultados afirmaron que habían violado a una mujer o a una niña en algún momento de su vida y 1 de cada 20 afirmó que habían perpetrado alguna violación el año anterior. Entre un 0,3% y un 11,5% de las mujeres de todo el mundo han padecido violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja después de cumplidos 15 años. La primera experiencia sexual de las mujeres ha sido forzada en muchos casos, en un 17% en la Tanzania rural, 24% en el Perú rural, y 30% en zonas rurales de Bangladesh.^{2, 6- 8, 14}

Violencia económica o patrimonial

Es la conducta tendiente a controlar exageradamente los gastos de la casa y las actividades de la mujer, limitando su capacidad de trabajar, de recibir un salario, de gozar del patrimonio que le corresponde y/o de administrar sus bienes, restringiendo así su autonomía e iniciativa personal y situándola en una posición de desigualdad económica. También se ejerce cuando se niega a dar prestación alimentaria a los hijos e hijas.¹

b.-) En el trabajo: violencia laboral

Son amenazas y actitudes intencionales contra las mujeres en el marco de las relaciones laborales. Se destacan el acoso sexual y psicológico y las ofensas que afectan la autoestima de la trabajadora. El acoso sexual en el trabajo implica una violación al derecho de trabajar en un ambiente digno y humano.^{1,7} Consiste en conductas o manifestaciones explícitas o implícitas de carácter sexual no deseadas por la víctima, que resultan amenazadoras u ofensivas para la persona que las recibe.^{1, 7}

Comúnmente el acoso adopta dos formas¹:

- El *chantaje sexual*, que es el que realiza el empleador o personal jerárquico superior y que condiciona directa o indirectamente alguna decisión laboral a la aceptación de la propuesta sexual por parte de la persona acosada.
- El *acoso sexual ambiental*, que consiste en el desarrollo de un comportamiento sexual de cualquier tipo, realizado por personas de rango igual o superior, que producen un ambiente laboral negativo para la trabajadora o trabajador.

El acoso sexual puede manifestarse de diversas formas, desde las más sutiles hasta las agresiones sexuales más graves; las más comunes son¹:

- *Expresiones no verbales*: gestos, miradas, exhibiciones.
- *Expresiones verbales*: piropos, chistes e insinuaciones de naturaleza sexual.
- *Contacto físico*: pellizcos, roces corporales, besos, apretones.

Acoso

En la Unión Europea, entre el 40 y un 50 % de las mujeres han experimentados, acoso sexual en el trabajo.¹⁶ En Estados Unidos el 83% de las estudiantes entre 12 y 16 años han padecido acoso sexual en escuelas y colegio públicos.^{4,13} La violencia laboral contra las mujeres también involucra la explotación debido a la desprotección social, sindical y a la asimétrica organización del trabajo, la doble jornada, la brecha salarial, la explotación infantil, la jerarquía laboral y la menor remuneración.¹

c.-) Violencia en la comunidad:

Violencia social

Está relacionada con los ataques a la integridad y libertad de las mujeres en ámbitos públicos: agresiones sexuales (ataque, violación o acoso), tráfico de mujeres, prostitución, femicidios, etc. La violencia pública hace que las calles, los sitios de diversión o de reunión social o cultural, los transportes, los caminos, los barrios, los parques y los terrenos baldíos sean percibidos como peligrosos.⁷

Femicidio

Es la culminación de la violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres, de las múltiples formas previas de hostigamiento, maltrato, daño, repudio, acoso y abandono a lo largo de sus vidas. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de serlo.^{1, 25} En Estados Unidos un tercio de las mujeres son asesinadas cada año a manos de su pareja sentimental. En Sudáfrica una mujer es asesinada cada 6 horas por su compañero sentimental.² En India, 22 mujeres fueron asesinadas diario en el 2007.^{2, 23} En Guatemala se registran dos Femicidios diarios.²³

Trata de mujeres

Está dirigida a comercializar con seres humanos para abastecer mercados de explotación.¹ Mujeres y niñas son el 80 % de las más de 800 mil personas que son traficadas anualmente. La mayoría (79%) para explotación sexual.¹³ Según la Organización Internacional del Trabajo, la trata con fines de explotación económica o sexual afecta cada año alrededor de 2,5 millones de personas en el mundo.²⁶ La mayor proporción de ellas son mujeres para ser explotadas sexualmente: el 85% según las Naciones Unidas, y de ese esto, el 50% serían menores de edad. Se registran además diversos tipos de explotación, como el trabajo doméstico, los matrimonios serviles, y otras formas de esclavitud.¹⁸

d.-) En los medios de comunicación:

Violencia mediática

La cosificación, es decir, el trato de las mujeres como cosas y no como seres humanos, predomina en las representaciones sociales, culturales y lingüísticas. Así, la violencia de género es reproducida y difundida por los medios de comunicación, a través de la radio, la televisión, el cine, la prensa, la publicidad, los videos y la Internet. Este tipo de violencia se comete contra la imagen de la mujer a través de representaciones de violencia física o psicológica, la utilización de ella como objeto sexual, la transmisión de imágenes que influyen en la creación de prejuicios y en la conformación de actitudes, valores y conductas que

encasillan a la mujer en estereotipos sociales (roles que vinculan a la mujer con el desempeño de tareas domésticas o como un mero objeto de deseo sexual); en ocasiones se frivoliza y es parte del humor y de los chistes. Las mujeres están colocadas casi siempre en condiciones de inferioridad, de desigualdad y sometimiento.¹

e.-) En el Estado: violencia institucional

Se ejerce a través de los sistemas legales, educativos, de atención a la salud u otros cuando no poseen perspectiva de género; y de prácticas y normas institucionales que provocan comportamientos que victimizan y revictimizan a las mujeres.¹

La falta de protección social, el alto grado de inseguridad, la violencia policial, militar y paramilitar, los índices elevados de mortalidad materna, la impunidad por los asesinatos de mujeres que favorece las condiciones que permiten los crímenes, la violencia contra las mujeres ejercida por autoridades, gobernantes, funcionarios, los obstáculos en el sistema de justicia, y la situación de las mujeres privadas de libertad.¹

f-) En los conflictos armados:

Es especialmente grave el panorama en aquellos países afectados por situaciones de conflicto armado, ya que se ha comprobado que en estos contextos las mujeres y niñas/os constituyen el mayor porcentaje de las víctimas que, frecuentemente, se ven obligadas a desplazarse de sus territorios de origen, lo que aumenta el riesgo de abusos y violencias.¹

**Vejaciones físicas: Entre 100 y 140 millones de niñas y mujeres al rededor del mundo han sufrido de mutilación genital. En el mundo existen más de 30 millones de niñas menores de 15 años en riesgo de sufrir ablación de clítoris.^{2, 12}*

5.-Ciclo de la violencia doméstica¹⁵

Cuando la violencia contra la mujer es ejercida por su pareja, presenta distintas fases que tienden a ser cíclicas (ciclo de agresiones) y que pueden presentarse en forma regular o transcurrir en períodos diferentes separados entre sí. Estas fases, que incluyen agresiones seguidas de arrepentimiento por parte del agresor, parecen atrapar a las mujeres en una red de violencia que les produce bloqueos e indefensión.

Fases de la violencia²²

1. ***Se acumula tensión:*** el compañero, esposo o novio se enoja por cualquier cosa, grita, amenaza y se va creando un clima de miedo. En muchas mujeres se producen sentimientos ambivalentes y de desconcierto que las llevan a buscar justificaciones y disculpas a su pareja, culpándose y responsabilizándose a sí mismas por la violencia generada.
2. ***Explota la tensión:*** él tira o rompe cosas, golpea a la mujer, abusa de ella física o sexualmente, se va o echa a la mujer de la casa. En muchos casos los varones agresores manifiestan haber “perdido el control”, tratando de disculpar sus conductas. Esta fase aguda provoca el terror en la mujer agredida, anula su palabra, lo que hace que el agresor reafirme su poder.
3. ***Llega el arrepentimiento:*** el compañero, esposo o novio promete que no volverá a ocurrir, en ocasiones llora, se justifica, se disculpa, se expresa cariñosamente y busca la reconciliación, tratando de convencer a la mujer de que la violencia pasada fue un accidente excepcional. En cuanto a las mujeres víctimas de las agresiones, en esta etapa suelen idealizar la relación con su pareja, creer en las promesas que realiza y mantener la esperanza de que ocurra el cambio. Es un período en el cual la tensión desaparece; es la fase de calma o de luna de miel.
4. ***Vuelve a acumularse tensión:*** con el tiempo, ella deja pasar por alto la aparición de tensiones para evitar enfrentamientos y gradualmente se vuelve a lo ya vivido, se reitera la violencia.
5. La ***fase de calma*** puede durar días, semanas, meses, años, pero con el tiempo, el ciclo de la violencia es cada vez más corto y la violencia más intensa.

La violencia doméstica es un patrón de conducta con tendencia a la reiteración y suele producirse de manera crónica, cíclica y con intensidad creciente, pudiendo variar su gravedad desde el insulto hasta el asesinato.²³

6.-Consecuencias de la violencia hacia la mujer.²⁷

La violencia de pareja y la violencia sexual producen a las víctimas supervivientes y a sus hijos graves problemas físicos, psicológicos, sexuales y reproductivos a corto y a largo plazo, y tienen un elevado costo económico y social.

a- Consecuencias Físicas, sexuales y reproductivas.²⁷

- Lesiones físicas agudas o inmediatas, tales como contusiones, abrasiones, laceraciones, pinchazos, quemaduras y mordeduras, así como fracturas y huesos o dientes rotos.
- Las lesiones más graves, que pueden llevar a la discapacidad, incluyendo lesiones en la cabeza, los ojos, los oídos, el pecho y el abdomen.
- Las condiciones gastrointestinales, problemas de salud a largo plazo y el estado de salud de los pobres, incluyendo los síndromes de dolor crónico.
- La muerte, como el Femicidio y la muerte relacionada con el SIDA.

Efectos sobre la salud física²⁷

Las consecuencias sanitarias de la violencia pueden ser inmediatos y graves, de larga duración y crónica y / o fatal. Las investigaciones han encontrado consistentemente que el más grave es el abuso, mayor será su impacto en la salud física y mental de las mujeres. Además, las consecuencias negativas para la salud pueden persistir mucho tiempo después del abuso se ha detenido. En la mayoría de los entornos, las mujeres que han experimentado violencia física o sexual por su pareja en cualquier momento después de 15 años tienen significativamente más probabilidades que otras mujeres a reportar la mala salud general, el dolor crónico, pérdida de memoria y problemas para caminar y llevar a cabo las actividades diarias. Los estudios también han encontrado que las mujeres con un historial de abuso son más propensas que otras mujeres a denunciar una serie de problemas de salud crónicos, como dolores de cabeza, dolor pélvico crónico, dolor de espalda, dolor abdominal, síndrome del intestino irritable y trastornos gastrointestinales.

Consecuencias Gineco- obstétricas.^{27, 28}

- **Trauma ginecológico:** producidos por la violencia sexual, sobre todo en casos de violación con objetos, o cuando una niña es obligada a tener relaciones sexuales y dar a luz antes de que su pelvis se forma completamente. Trauma ginecológico puede incluir desgarro de la vagina; fístula (un desgarro entre la vagina y la vejiga o el recto, o ambos); hemorragia, infección o ulceración, y otra lesión genital o complicaciones durante el parto.
- **Embarazo No deseado:** Las mujeres que experimentan violencia física infligida por la pareja o relaciones sexuales forzadas por cualquier perpetrador parecen estar en mayor riesgo de embarazos no deseados que las mujeres sin antecedentes de abuso, tanto en el corto plazo y en el transcurso de su vida reproductiva vidas.
- **Aborto / aborto inseguro:** niñas y mujeres que se quedan embarazadas como resultado de relaciones sexuales forzadas con frecuencia terminan su embarazo, sea o no el aborto seguro está disponible. Violencia en la pareja, la violación fuera de la pareja y el sexo transaccional están asociados con mayores tasas de interrupción del embarazo.

Por ejemplo, el estudio descubrió OMS en varios países que, en casi todos los entornos, las mujeres que habían sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja también reportaron tasas significativamente más altas de aborto inducido que otras mujeres. Por ejemplo, en el sur de Nigeria, donde el aborto es a menudo inseguras, las mujeres jóvenes que habían tenido relaciones sexuales transaccionales o forzada fueron significativamente más propensas que otras mujeres a reportar haber tenido un aborto. En un estudio de los EE.UU. 1996, el 32% de las víctimas de violación embarazadas mantiene al bebé, el 50% se sometió a un aborto inducido, y menores proporciones dio al niño en adopción o tuvo un aborto involuntario (6% y 11%, respectivamente).²⁹

- **VIH y otras infecciones de transmisión sexual:** Los estudios realizados en muchos entornos de altos y bajos ingresos, han encontrado que las mujeres que son VIH positivas tienen más probabilidades que otras mujeres que han sufrido violencia física

y sexual. En la investigación de la India y Sudáfrica, por ejemplo, se encontró que la violencia de pareja a estar asociada con el riesgo de contraer el VIH de una mujer. La violencia puede aumentar la vulnerabilidad de las mujeres frente al VIH y otras infecciones de transmisión sexual, a través de vías directas e indirectas.²⁷

- **La mortalidad materna y otras consecuencias relacionadas con el embarazo:** En Bangladesh, la India y los EE.UU., la violencia de pareja representa una proporción considerable de las muertes entre las mujeres embarazadas. Por ejemplo, un estudio en 400 aldeas en zonas rurales de la India encontró que el 16% de las muertes de mujeres durante el embarazo es consecuencia de la violencia de pareja, y el feminicidio fue la principal causa de muerte asociada al embarazo en el estado de Maryland, EE.UU. entre 1993 y 1998. En el Reino Unido, más del 14% de las muertes maternas ocurren en mujeres que han dicho a su profesional de la salud que están en una relación abusiva.²⁹

b.- Consecuencias del comportamiento Mental²⁷

- Depresión
- Dormir y trastornos de la alimentación
- Trastornos de Estrés y ansiedad
- Las autolesiones e intentos de suicidio
- Pobre autoestima.
- El consumo nocivo de alcohol y drogas
- Múltiples parejas sexuales.
- La elección de parejas abusivas en el futuro.
- Las tasas más bajas de uso de anticonceptivos y condones.

Psicología de la víctima^{1, 28}

Aunque no existe un perfil único de mujer maltratada, existen una serie de características comunes en todas las víctimas: el abuso se inicia entre los 17 y 28 años; en la mitad de los casos hay antecedentes de episodios depresivos previos al abuso, y la dependencia o tendencia a establecer relaciones asimétricas con el otro sexo, aceptando reglas patriarcales en la

relación. Es probable que la mujer haya sufrido malos tratos en la infancia y haya desarrollado una baja autoestima y una alta tolerancia a la violencia, ya que se trata de un modelo aprendido anteriormente.

El abuso sexual dentro de la pareja es cualquier contacto realizado contra la voluntad de la mujer desde una posición de poder. Sin embargo, las mujeres tienden a minimizar este problema porque creen que los hombres tienen unas necesidades que deben satisfacer a su manera. Por ello la mayor parte de las denuncias se refieren a los golpes recibidos pero no denuncian la violencia sexual. Para las víctimas la violación es un acto que se produce entre dos personas desconocidas.⁷

El maltrato continuado genera en la mujer proceso patológico de adaptación denominado "*Síndrome de la mujer maltratada*". Este síndrome se caracteriza por⁷:

- **Indefensión aprendida:** Tras fracasar en su intento por contener las agresiones, y en un contexto de baja autoestima reforzado por su incapacidad por acabar con la situación, la mujer termina asumiendo las agresiones como un castigo merecido.⁷
- **Pérdida del control:** Consiste en la convicción de que la solución a las agresiones le son ajenas, la mujer se torna pasiva y espera las directrices de terceras personas.⁷
- **Baja respuesta conductual:** La mujer decide no buscar más estrategias para evitar las agresiones y su respuesta ante los estímulos externos es pasiva. Su aparente indiferencia le permite autoexigirse y culpabilizarse menos por las agresiones que sufre pero también limita de capacidad de oponerse a éstas.⁷
- **Identificación con el agresor:** La víctima cree merecer las agresiones e incluso justifica, ante críticas externas, la conducta del agresor. Por otra parte, la intermitencia de las agresiones y el paso constante de la violencia al afecto, refuerza las relaciones de dependencia por parte de la mujer maltratada, que empeoran cuando la dependencia también es económica.⁷

c.- Repercusión en los niños.²⁷

- Los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.
- La violencia de pareja también se ha asociado a mayores tasas de mortalidad y morbilidad en los menores de 5 años (por ejemplo, por enfermedades diarreicas y malnutrición).

d.- Costos sociales y económicos-Violencia domestica cuesta 168 millones de dólares al año^{7, 23}:

La violencia doméstica cuesta a Nicaragua de forma directa unos US\$168 millones anuales; es decir, el 1.6% de su Producto Interno Bruto, PIB, pero de acuerdo con especialistas el impacto en la sociedad es mucho mayor por una serie de efectos colaterales, como el aumento de la pobreza. Según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, la violencia contra las mujeres por parte de sus parejas representa un grave problema de salud pública y un importante obstáculo para el desarrollo socioeconómico, pues produce una alta carga de morbilidad y mortalidad evitable, generando a la sociedad grandes pérdidas de costo-oportunidad. “En Nicaragua, según un estudio del BID, la violencia contra las mujeres le cuesta al país el 1.6% de su Producto Interno Bruto”. El Banco Central de Nicaragua, BCN, informó de que el PIB alcanzó los U\$10,500 millones al terminar 2012; es decir, que la violencia contra las mujeres costó al país US\$168 millones (el 1.6% del PIB).

- **Alto costo para las empresas²⁶:** La Organización Internacional del Trabajo, OIT, señaló que en el mundo las pérdidas laborales causadas por el estrés y la violencia representan entre el 1% y el 3.5% del PIB de cada país. Según ese organismo, en el mundo los costos de la violencia para las empresas oscilan entre los US\$1,000 millones y los US\$25,000 millones. La OIT añadió que las trabajadoras que sufren violencia por parte de sus parejas son menos productivas, tienen menos posibilidades reales de invertir en su capacitación y presentan ausentismo laboral.

Factores protectores⁷

Se han identificado factores de riesgo y también otros que parecen ofrecer protección frente a la violencia o, al menos mitigarla, lo que podría proporcionar importantes puntos de partida para el desarrollo de intervenciones. En un estudio efectuado en Nicaragua se documentó la importancia de disponer de una familia capaz de responder o intervenir en caso de violencia.⁷

En Bangladesh, la pertenencia a un programa de crédito se asoció con niveles más bajos de violencia doméstica, gracias tanto a la canalización de los recursos a las familias pobres a través de las mujeres como a la participación de estas en reuniones periódicas y su exposición a desconocidos.³⁰ Los investigadores observaron que los organizadores de los programas de crédito podrían lograr mejores resultados, al menos aumentando la concienciación y la disposición a discutir el tema. Sin embargo, la globalización y la urbanización creciente de los países en desarrollo podrían estar facilitando la desaparición de algunos de los factores protectores, ya que favorecen el aislamiento de las mujeres, separándolas de sus familias más amplias, además de haber contribuido a atenuar las sanciones de la comunidad. El conocimiento y el sostén de las fuentes tradicionales de apoyo o remedio pueden ser intervenciones importantes, sobre todo cuando los recursos son escasos.³⁰

Rasgos de la víctima: ^{7, 22,23, 28}

- Cree todos los mitos acerca de la violencia doméstica.
- Baja autoestima.
- Se siente culpable por haber sido agredida.
- Se siente fracasada como mujer, esposa y madre.
- Siente temor y pánico.
- Falta de control sobre su vida.
- Sentimientos encontrados: odia ser agredida pero cree que le han pegado por su culpa, que se lo merecía.
- Se siente incapaz de resolver su situación.
- Cree que nadie le puede ayudar a resolver su problema.
- Se siente responsable por la conducta del agresor.

- Se aísla socialmente.
- Riesgo de adicciones.
- Acepta el mito de la superioridad masculina.
- Teme al estigma del divorcio.

Psicología del agresor²⁸

El agresor es una persona con valores tradicionales y una ideología patriarcal conservadora y sus creencias culturales le capacitan para el ejercicio de la violencia. En ocasiones su nivel cultural o su origen socioeconómico es inferior al de su pareja, por lo que intenta restablecer el equilibrio controlándola.²⁸

Generalmente tiende a relacionarse con todas las mujeres de la misma manera y su violencia es reincidente. Esto permite identificar ciertos factores de riesgo: haber sufrido maltrato en la infancia; tener antecedentes de conducta violenta contra objetos o animales en la adolescencia; y contra otras mujeres en la edad adulta pueden identificar la existencia de un potencial agresor. Sin embargo, es imposible generalizar, ya que no existen estudios de hombres no violentos con antecedentes de violencia familiar.

Si bien la situación en el seno familiar es insostenible, las relaciones interpersonales fuera del núcleo familiar son excelentes y suele ser una persona reconocida públicamente como buena. Tiene baja autoestima y una imagen negativa de sí mismo. Se siente miserable y fracasado como persona. Además, suele ser patológicamente celoso. Por ello, gran parte de los actos violentos se inician por la percepción errónea de una infidelidad o de que alguien le quita el afecto de su mujer.²⁸

La violencia es una forma de afirmarse y no perder el control sobre su entorno, o de compensar un poder del que carece fuera del hogar. Cada intento de abandono es interpretado por el agresor como un auténtico fracaso e intenta volver a conquistarla por la fuerza o generarle compasión, amenaza con suicidarse y simula enfermedades. Otra característica del agresor es el aislamiento emocional. Nunca habla de sus sentimientos y es reservado.²⁸

Sin embargo, todos los rasgos descritos anteriormente no permiten describir al maltratado como un enfermo mental. En cuanto al agresor homicida, la muerte de la víctima se produce tras años de abusos y actos violentos continuados. El desenlace fatal es más frecuente cuando la víctima se ha separado o ha decidido hacerlo, o ante una supuesta infidelidad, que en este contexto supone cualquier intento de la mujer de establecer una relación afectiva. En ocasiones los hombres se someten a una terapia psicológica para corregir la situación. Sin embargo, el éxito en la recuperación es muy bajo "porque no reconocen que su conducta es mala, ni que tengan que cambiar nada. Creen que la mujer es la responsable de la situación, y lo principal para iniciar un tratamiento de este tipo es admitir las responsabilidades".²⁸

Rasgos del agresor^{7, 28}:

- Capacidad para tolerar frustraciones o situaciones de estrés.
- Celos.
- Teme que su mujer le abandone y la atemoriza.
- Fue maltratado o presenció comportamientos violentos en la niñez.
- Utiliza el sexo como un acto de agresión.
- A veces presenta una doble personalidad: amabilidad y violencia alternativas.
- Cree en la supremacía del hombre y los roles sexuales estereotipados.
- Mantiene una relación de dependencia con la víctima.
- Utiliza el alcohol como excusa para agredir.
- Baja autoestima: necesita validar su ego a través de su esposa.
- No cree que su conducta sea violenta.
- Aísla a su pareja para controlarla.

7.-Prevención de la violencia hacia la mujer.^{1, 7, 15, 16}

Derechos de la mujer dados por la Convención de Belem do Pará que reconoce el ejercicio y su protección en las mujeres:

- El derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral; su dignidad y a la protección de su familia.

- El derecho a la igualdad ante la ley y a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
- El derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos.
- El derecho a la salud, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.
- El derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley.
- El derecho a la libertad de asociación.

8.-Comisaria de la Mujer y la Niñez^{7,8}

Según los registros de las Comisarías, en los casos de violencia intrafamiliar hacia la mujer, la mayoría de los agresores son sus cónyuges y ex cónyuges. Un 58% tienen edades de 16 a 40 años, el 68% cuenta con un nivel educativo de primaria, y el 23% ha cursado secundaria; un 18.0 por ciento están en el desempleo, el 11% por ciento se dedica a la agricultura; el 10% al comercio y un 24% no tiene ocupación definida.

De los hombres que cometieron violencia sexual, en su mayoría la relación con la víctima es de novios; cifras que se han incrementado en los últimos años, pasando de un 20% en el 2005, al 26% en el 2006 y 32% en el 2007, mostrando una clara tendencia al crecimiento.²⁸

Principales motivos de la no denuncia^{7,8}:

Una de cada 3 mujeres que experimentó violencia no lo contó a nadie, siendo más frecuente en adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años (50%) y las residentes de las regiones atlánticas (39%).

Para mujeres víctimas, el no confiar en nadie fue una de las razones (38%) y también, considerar que no era grave o que era algo normal (23%). Para quienes habían sufrido violencia física y sexual constante, fue por temor a más violencia (46%); solamente un (7%) manifestó no haber buscado asistencia por no saber dónde ir, siendo en su mayoría las más jóvenes.²⁸

Las *personas agresoras*: Según los registros de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, en los casos de violencia intrafamiliar, la mayoría de los hombres agresores son sus cónyuges y ex cónyuges. Un 58% tiene de 16 a 40 años, un 68% tiene un nivel educativo de primaria, y 24 % ha cursado secundaria; un 18% está en el desempleo, 12% se dedica a la agricultura; 10% al comercio y un 24% no tiene ocupación definida.

Importancia del personal sanitario.⁸

Desde los servicios sanitarios se puede desempeñar un papel crucial para ayudar a las mujeres que sufren violencia, ya que la mayoría de las mujeres en algún momento de su vida entran en contacto con ellos (embarazo, parto, cuidado médico de los hijos o hijas, cuidado de las personas mayores, etc.) pudiendo detectar de forma indirecta una situación de maltrato o de una forma directa cuando las consultas médicas se derivan de la afectación de la salud secundaria a los malos tratos sufridos, de forma inevitable las mujeres maltratadas suelen acudir más a los servicios sanitarios, en particular a Atención Primaria, Urgencias, Obstetricia y Ginecología y Salud Mental.

Clasificación de las Lesiones ^{8,31}: De acuerdo con la clasificación de la severidad del delito, en la comisaria las lesiones se clasifican en dos grupos:

Graves	Menos Graves
<ul style="list-style-type: none"> • Femicidio <ul style="list-style-type: none"> Femicidio frustrado Asesinatos Homicidios Tentativa de homicidio Parricidio: <i>es el homicidio de los parientes consanguíneos en línea recta</i> Parricidio Frustrado Femicidio Frustrado • Abuso sexual <ul style="list-style-type: none"> Proxenitismo: consiste en obtener beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona. Proxenitismo agravado. • Violaciones <ul style="list-style-type: none"> Tentativa de violaciones Violación frustrada Violación agravada Estrupo Agravado: <i>cópula con una persona empleando la seducción o el engaño para alcanzar el consentimiento de la víctima.</i> Lesiones Psicológicas • Aborto sin consentimiento • Lesiones al que estar por nacer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agresiones físicas. • Intimidaciones • Amenazas • Acoso sexual • Incumplimiento alimenticio. • Daños al patrimonio <ul style="list-style-type: none"> Hurto agravado Robo con fuerza Daño a la propiedad • Exposición y abandono de personas. • Incumplimiento de deberes alimenticios. • Incesto: <i>es la práctica de relaciones sexuales entre individuos muy próximos en consanguinidad (parentesco biológico o consanguíneo).</i> • Rufianería: <i>acto de una persona que explota a otra que ejerce la prostitución, aprovechándose de las ganancias de ella.</i> • Explotación a la mujer. • Sustracción de hijos o menores. • Omisión de libertad

Comisaria de la mujer y la niñez.^{8,31}

Es una especialidad de la policía nacional encargada de la investigación, prevención y tratamiento de los ilícitos penales a los que hace referencia la Ley 779. El jefe de las delegaciones municipales de la policía nacional, realizaran las investigaciones de los ilícitos penales, mientras no se creen nuevas comisarías en dichos municipios. El trabajo preventivo y el tratamiento especializado a las víctimas de violencia lo ejecutaran en coordinación con las instituciones del estado aplicando los protocolos de la actuación. El estado debe garantizar los recursos para el funcionamiento de la comisaria y de la capacitación especializada en el tema de violencia hacia la mujer.

Las tres fases de las Comisarías^{7,8,31}

Desde su inicio hasta hoy las Comisarías han recorrido tres distintas fases, caracterizadas por las relaciones entre los actores principales, Policía, INIM y movimiento de mujeres, y por su relación con los donantes.

- **Fase I:** en base a un acuerdo firmado en Diciembre de 1994 entre los gobiernos de Noruega y Nicaragua, se financió el Proyecto titulado “Ampliación y Fortalecimiento de las Comisarías de la Mujer y la Niñez – Fase I”, el que permitió instalar y desarrollar cinco Comisarías, todas con financiamiento de tres años. Se instaló la comisaria primeramente en Estelí y León, posteriormente extendiéndose en otros lugares del país.
- **Fase II:** La segunda fase inició en 2001, después de más de dos años de negociaciones entre los actores nacionales (Policía, INIM, Red de Mujeres contra la Violencia) y los donantes (Países Bajos, Noruega, Suecia y Dinamarca). Se abrieron 21 Comisarías en los Distritos Policiales: I, III, IV, V, VI y VII de Managua y en los municipios de Carazo, Granada, Masaya, Malpaisillo, León, Chinandega, Estelí, Matagalpa, Jinotega, Nueva Segovia, Chontales, Boaco, Somoto-Madriz, Bluefields y Puerto Cabezas.

- **Fase III:** se llegó a contar con 32 Comisarías. El trabajo desarrollado por las Comisarías de la Mujer a nivel nacional trascendió en su especialización para atender a los delitos de violencia intrafamiliar y sexual, lo que ha permitido a la Jefatura decidir crear la Dirección de la Comisarías de la Mujer y la Niñez.

Proceso de la atención en la comisaria.³¹

La mujer llega a la Comisaría y es recibida por la trabajadora social, en caso de urgencia (delitos sexuales, lesiones graves o en crisis) pasa a la psicóloga, algunas veces pasa a la jefa de Comisaría para que le dé la información necesaria para que tome las medidas pertinentes. Donde no hay psicóloga o trabajadora social la mujer es atendida directamente por la investigadora policial.

Posteriormente la mujer se entrevista con la investigadora para que indague la información y proceda a tomar la denuncia. Esta refiere a la mujer al personal de medicina legal o al IML para realizar las valoraciones médica legal y psicológica, en caso que no haya psicóloga forense. Siempre se sugieren valoraciones psicológicas, y se buscan evidencias, como antecedentes del presunto autor, inspección ocular en el lugar del hecho. Se hace un informe de las valoraciones, de expertos técnicos y testificales, remitiendo un informe al Ministerio Público para que ejerza la acción penal. En los últimos dos años se registra todas las atenciones que se dan en la Comisaría, ya que antes las estadísticas reflejaban únicamente las denuncias que constituían delitos o faltas.

La primera campaña fue en el 2006 denominada “Rompe el Silencio” y la segunda en diciembre del 2007 llamada “Un hogar no se construye con violencia; dale amor a tu familia”. El propósito es enviar un mensaje de sensibilización y que las mujeres reconozcan su derecho.³¹

El Libro de registro de la Comisaría de la Mujer y la Niñez recoge indicadores con relación a las víctimas y los agresores, tipos de delitos, resultados de investigaciones y de procesos. Actualmente la Policía Nacional ha hecho ajustes al sistema de registro, implementando un Sistema Automatizado de Investigación Policial (SAIP).

- En Nicaragua en el primer semestre del 2013, se cometieron en todo el país 38 Femicidios y 16, 000 de denuncias de violencia a la mujer. El año 2012, la Comisaría de la Mujer reportó 76 femicidios y 14,000 casos. El alza en el número de denuncias estuvo relacionado con el aumento paulatino de oficinas de la Mujer en todo el país y a la "capacidad humana de respuesta", informó la Comisaría.³²

Ley No. 779 “Promoción y prevención a la mujer nicaragüense” ^{9, 31,32}

La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y garantizarle una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establecer medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen las relaciones de poder.

Reforma de la ley

En Septiembre del 2013 se dio la reforma a la Ley N0. 779, Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley N0. 641, Código Penal, que establece la mediación en delitos menos graves. La reforma, establece que la mediación no procederá en delitos graves sancionados con pena de cinco o más años de prisión en su límite máximo, solo procederá en los delitos menos graves establecidos en esta ley, como son, violencia física si se provoca lesiones leves, violencia psicológica si se provoca daño a su integridad, violencia patrimonial y económica exceptuando la explotación económica de la mujer, intimidación o amenaza contra la mujer, sustracción de hijos, violencia laboral, violencia en el ejercicio de la función pública contra la mujer, omisión de denunciar y obligación de denunciar acto de acoso sexual. La mediación se establece en la reforma como un acto totalmente voluntario de parte de la mujer y se tiene que hacer ante el fiscal de la causa o ante el juez, una vez iniciado el proceso. La mediación solo será admisible cuando el acusado presente constancia de no tener antecedentes penales de los delitos considerados en esta ley. Esta constancia deberá ser emitida por el juzgado o juzgados donde el acusado hubiese tenido su domicilio en los últimos tres años, contados a partir de la fecha de inicio del proceso.

DISEÑO METODOLOGICO

Tipo de estudio

Es descriptivo.

Área de estudio

Comisaria de la mujer y la Niñez del municipio de León. Ubicada en las oficinas de la Policía Nacional del departamento de León. Esta se encuentra en el Noroeste de la ciudad de León, salida hacia carretera al departamento de Chinandega. La comisaria da atención a los delitos dirigidos a la niñez, a la adolescencia y a la mujer.

Tiempo de estudio

El periodo comprendido del 01 de Enero 2013 al 31 de Marzo 2014.

Población de estudio

Las 2,235 mujeres víctimas de violencia que realizaron una denuncia en las oficinas de la comisaria de la mujer en el municipio de León, durante el periodo de estudio.

Criterios de inclusión:

- Ser mujer de cualquier edad.
- Haber sido víctima de cualquier tipo de violencia.
- Haber denunciado algún tipo de violencia en cualquiera de las oficinas de la comisaria de la mujer del municipio de León.
- Haber realizado la denuncia en el periodo de estudio.

Criterios de exclusión

- Los casos que corresponden actos de violencia como daño a patrimonio y pago alimenticio.

Fuente de información

Es secundaria, ya que se recolectaron datos para este estudio, del registro de las denuncias y expedientes realizados de las víctimas en la comisaría.

Recolección de datos

Se recolectaron los datos para cumplir los objetivos por medio de una ficha, la cual se divide en 3 secciones, la primera parte son los datos socio-demográficos de las víctimas, como segunda sección los datos generales y específicos del evento, en ocasiones algunos datos clínicos que fueron llenados únicamente por el médico en su dictamen y como tercera sección las datos del agresor. Al final de la ficha existe un espacio en blanco donde se anotó mayores detalles del evento. Al ser llenada cada ficha fue introducida al programa Statistical Package for the Social Sciences-SPSS 20 para su análisis estadístico.

Plan de análisis

Por medio de la base de datos realizada en el programa estadístico, se realizó un análisis de cada una de las variables estudiadas. La técnica de análisis uni-variado fue la distribución de frecuencias y el análisis de las medidas de tendencia central de la variable. Su posterior análisis, se representó los resultados en gráficos (barras y pastel) o tablas de frecuencias y porcentaje.

Consideraciones éticas

Previo al manejo del registro, se solicitó autorización por escrito a la Comisionada Carmen Montes responsable de la comisaria del departamento, así como al Comisionado mayor Luis Barrantes Jiménez (Jefe de delegación departamental de la policía) para poder obtener y utilizar los datos, donde se aseguró que los datos de las víctimas solamente se utilizaron para la realización de este estudio-tesis, manteniendo la seguridad personal de las víctimas con confidencialidad. Se revisaron los criterios de Helsinki para consideraciones éticas.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
1.- Variables de la Víctima				
Variable	Concepto operacional	Escala/Valor		
Edad	Tiempo en años transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • < 19 • 19 a 24 • 25 a 45 • > 45 		
Actividad Laboral de la víctima	Trabajo al servicio de un empleador; acción o función que se desempeña para ganar el sustento si misma o la familia.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiante • Ama de casa • Domestica • Desempleada • Profesional • Pluriempleada 		
Nivel educativo	El nivel del proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.	<ul style="list-style-type: none"> • Analfabeta • Primaria • Secundaria • Universitaria/técnica 		
Relación con el agresor	Situación o vínculo social y legal de la víctima con el agresor, que establece ciertos derechos y deberes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cónyuge • Ex cónyuge • Familiar _____ • Vecina • Amigo • Novio • Desconocido 		
Tipo y Severidad de Lesiones	Clasificación de lesiones de violencia hacia la mujer, según el marco legal de la nación.	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> Graves <ul style="list-style-type: none"> • Femicidio • Abuso sexual • Violaciones • Lesiones Psicológicas • Aborto </td> <td style="vertical-align: top;"> Leves <ul style="list-style-type: none"> • Agresiones físicas. • Intimidaciones • Amenazas • Acoso sexual • Incumplimiento o alimenticio. </td> </tr> </table>	Graves <ul style="list-style-type: none"> • Femicidio • Abuso sexual • Violaciones • Lesiones Psicológicas • Aborto 	Leves <ul style="list-style-type: none"> • Agresiones físicas. • Intimidaciones • Amenazas • Acoso sexual • Incumplimiento o alimenticio.
Graves <ul style="list-style-type: none"> • Femicidio • Abuso sexual • Violaciones • Lesiones Psicológicas • Aborto 	Leves <ul style="list-style-type: none"> • Agresiones físicas. • Intimidaciones • Amenazas • Acoso sexual • Incumplimiento o alimenticio. 			

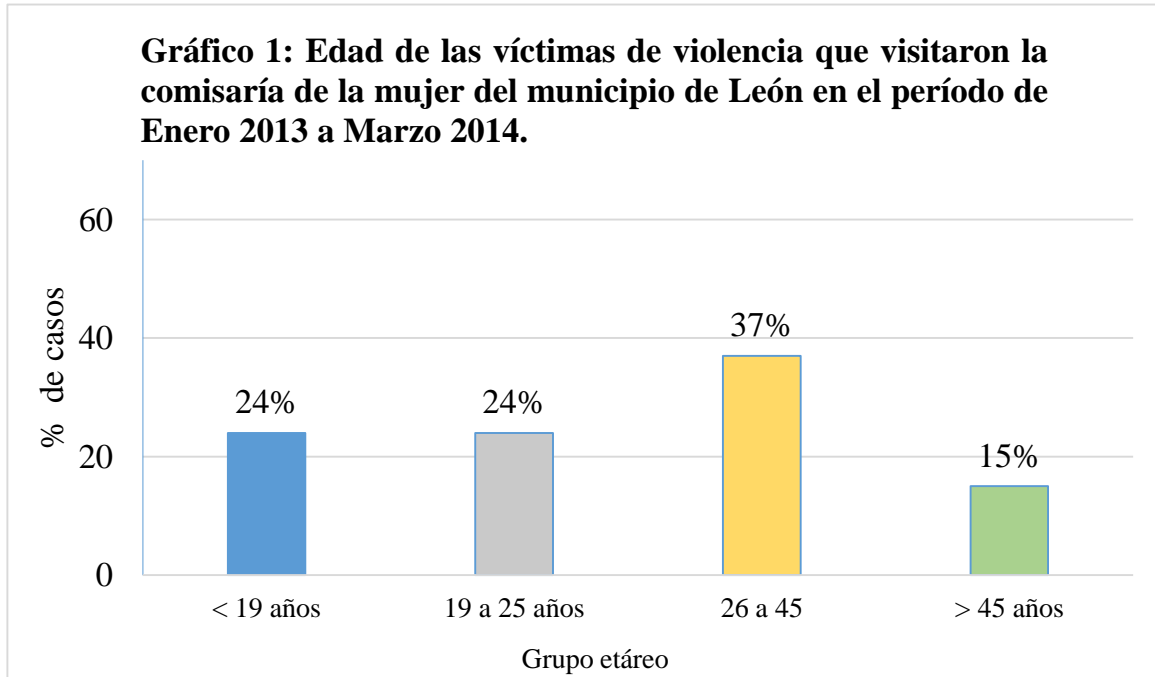
Día del evento violento	Día en el cual sucedió el evento violento.	<ul style="list-style-type: none"> • Lunes • Martes • Miércoles • Jueves • Viernes • Sábado • Domingo
Hora del evento violento	Horario del día en el cual ocurrió el evento de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • 0 a 4 horas • 5 a 8 horas • 9 a 12 horas • 13 a 16 horas • 17 a 20 horas • 21 a 24 horas
Lugar del evento violento	Zona donde sucedió el evento de violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de habitación • Calle • Trabajo • Otra casa • Local público (Mercado, Bar, Tienda, Escuela...)

2.-Variables del Agresor		
Edad	Tiempo en años transcurrido desde la fecha de nacimiento hasta la fecha de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • < 19 años • 19 a 25 años • 26 a 45 años • > 45 años
Situación laboral	Estado de la persona relacionado con la actividad que labora para obtener dinero la manutención.	<ul style="list-style-type: none"> • Empleado • Desempleado • Jubilado
Consumo de drogas	Sustancia legal o ilegal consumida la cual transforma o cambia su comportamiento haciéndolo en un peligro.	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No

Antecedentes penales	Acciones que tiene un individuo relacionados a violación o incumplimiento de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No
Antecedentes psiquiátricos	Cualidades o propiedades que caracterizan a la persona con una enfermedad mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno • Si: Familiares_____ Personales
Método utilizado para la violencia.	Es el mecanismo o el hecho por el cual se realizó el evento violento sobre una mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Si <ul style="list-style-type: none"> - Arma blanca - Arma de fuego - Objetos contundentes. • No
Denuncia	Es una acción o un documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta.	<ul style="list-style-type: none"> • Primera vez • Múltiples
Denuncias por mes	Cantidad de denuncias realizadas en por cada mes en el periodo de estudio.	_____ denuncias.
Condición mental del agresor	Condición mental o emocional del agresor en el evento violento según el uso de drogas lícitas e ilícitas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrio • Ebrio • Uso de estupefacientes • Discapacidad mental

RESULTADOS

El número de víctimas de violencia hacia la mujer que acudieron a la comisaría de la mujer a denunciar un delito fueron 2,235 casos, lo que equivale al 100% de mujeres que sufrieron lesiones de varios tipos de violencia.



n=2,235 Fuente secundaria

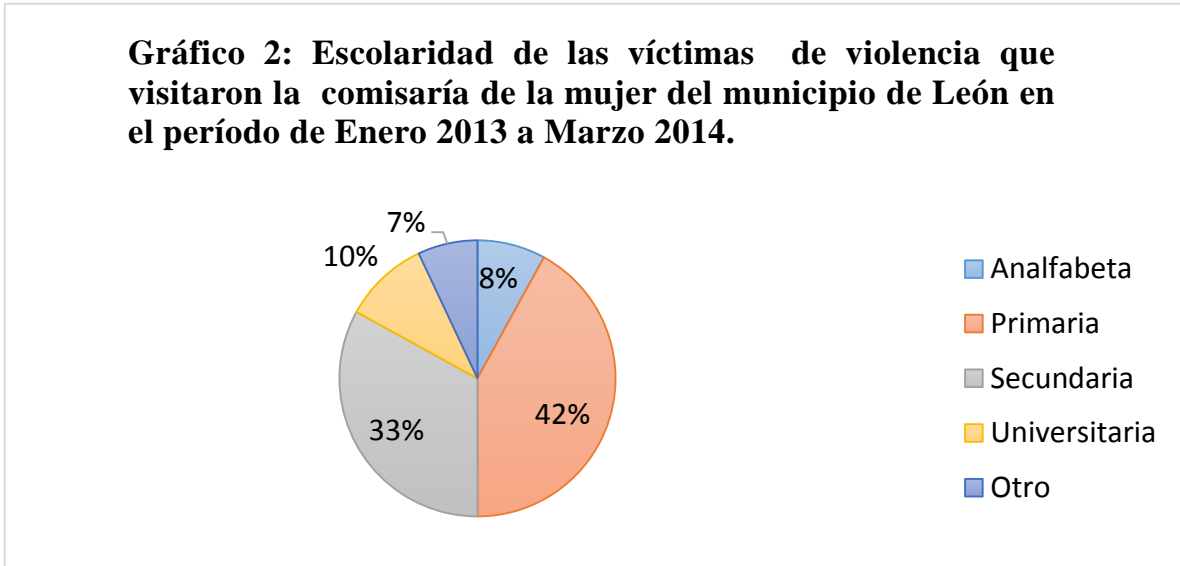
En el gráfico 1, se observa la edad por grupo etáreo a las mujeres víctimas de Violencia, donde predominó el grupo de edad de 26 a 45 años con el 37% (833 casos), seguido por el grupo de 18 a 25 con 24% (534 casos) y el grupo menor de 18 años con un 24% (530 casos). El grupo etáreo con menor porcentaje fue el grupo de edad mayor de 45 años con el 15% (338 casos).

Tabla 1: Edad de las víctimas de violencia que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014.

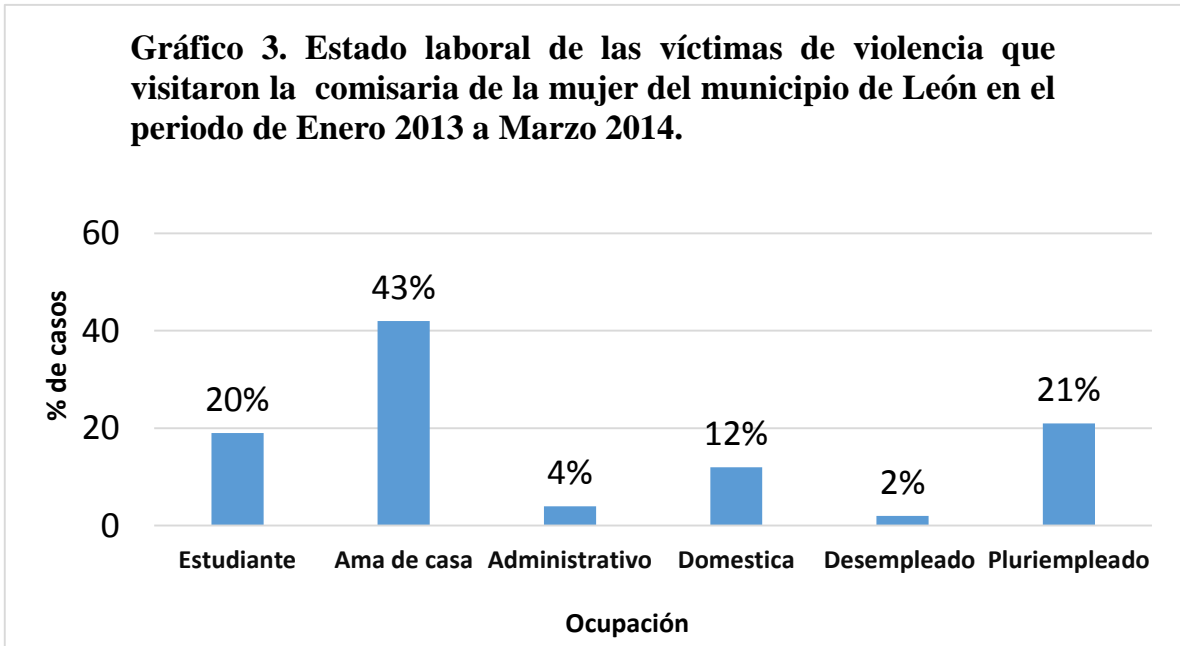
	N	Mínimo	Máximo	Media
Edad	2,235	5.00	75.00	27.2

La edad promedio de las víctimas fue de 27.2 años, con una mínima de 5 años, y un máximo de 75 años. (Tabla 1)

En el gráfico 2, el nivel educativo de las víctimas que predominó fue primaria con el 42% (934 casos), un 33% (736 casos) la secundaria incompleta, el 10% (233 casos) con el nivel universitario, y el 8% (185 casos) con el nivel de escolaridad de carreras técnicas. Se observa un 7% (147 casos) de casos en escolaridad de carreras técnicas.

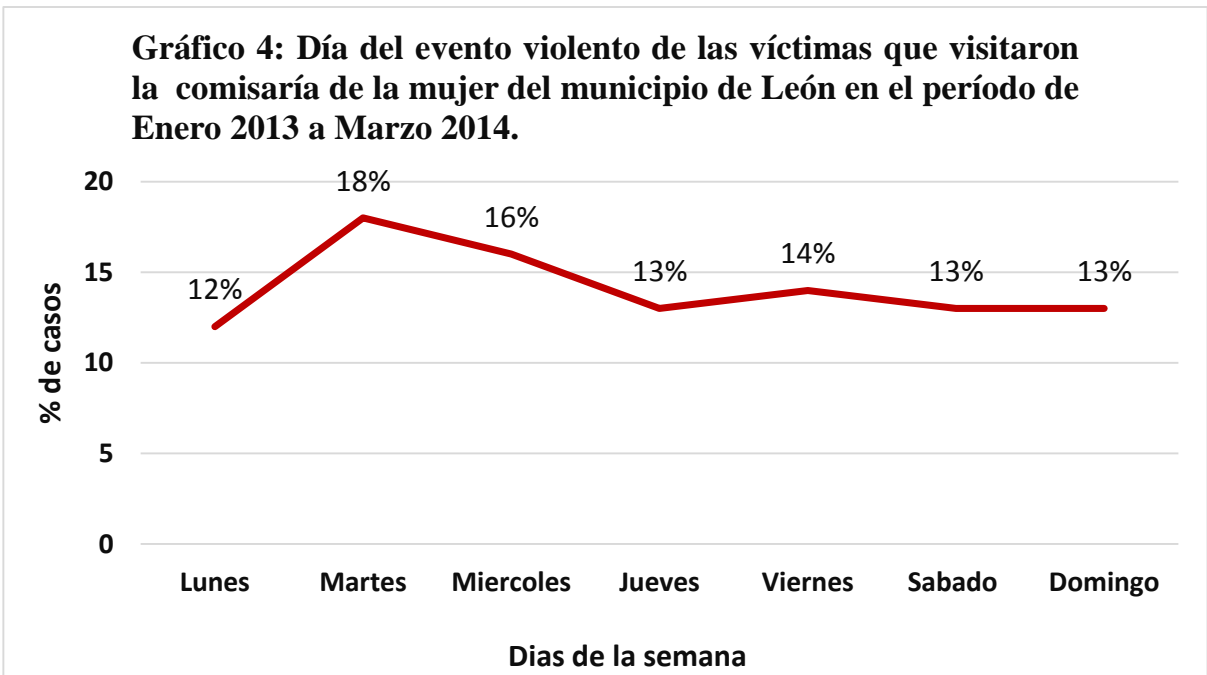


n=2,235 Fuente secundaria



n=2,235 Fuente secundaria

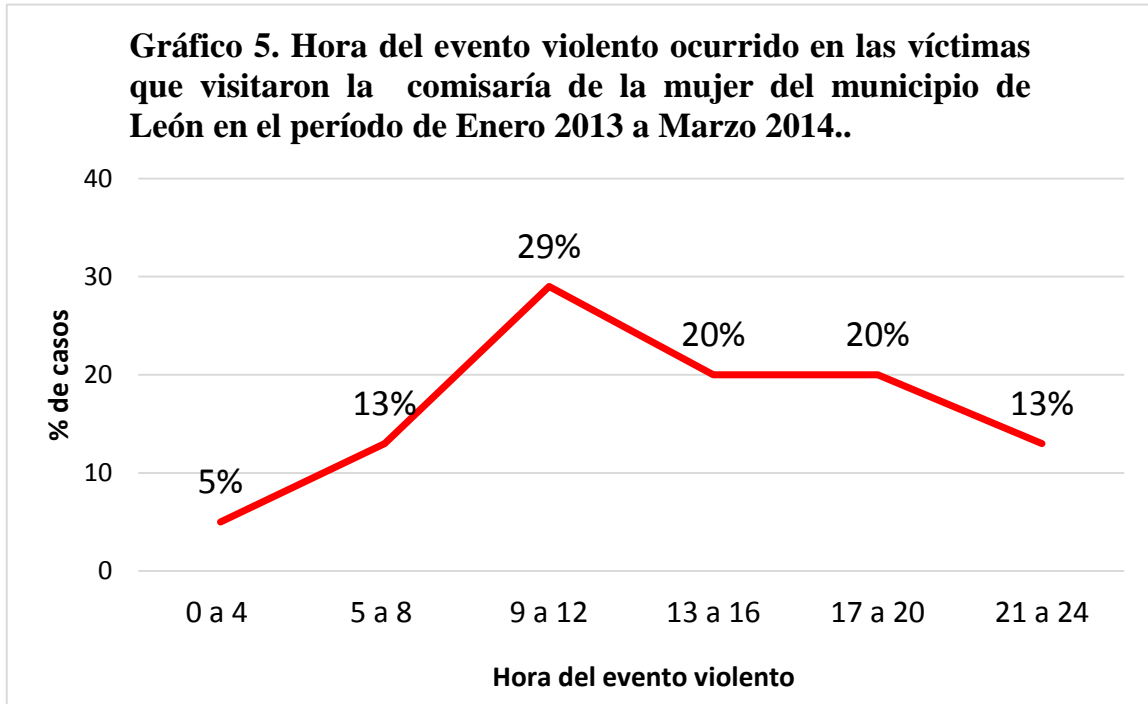
En el gráfico 3, se observa el estado laboral de las víctimas, donde prevalece el trabajo de ama de casa, el cual tiene un 43% (932 casos), seguido con el 21% (454 casos) de casos con la variable de pluri-empleos donde la víctima trabaja en diferentes lugares y en trabajos diferentes, otro 20% (438 casos) son estudiantes sin obtener una especificación de la carrera o clases que estudian, un 12% (262 casos) de casos la víctima es empleada doméstica, un 4% (84 casos) fueron personal que labora en trabajos administrativos, y un 2% (40 casos) de casos que está desempleada.



n=2,235 Fuente secundaria

En el gráfico 4, se observa las víctimas según los días de la semana en que sufrieron el evento violento que llevo a denunciar a los agresores. El día que con mayor eventos violentos fue el día martes con el 18% (400 casos), seguido con 16% (347 casos) el día miércoles, el 14% (320 casos) el día viernes. El día Jueves, Sábado y Domingo se observó el 13% (318 casos) para cada día. Siendo el día con menos casos de violencia fue el día Lunes con un 12% (276 casos).

Observando según a la hora del día (gráfico 5), la hora en que más evento se observaron fue el intervalo de 9 a 12 de la mañana donde ocurrieron el 29% (641 casos), el horario de 1 a 4 de la tarde se asimila con el horario de 5 a 8 de la noche en el 20% (442 casos) y 20% (441 casos) respectivamente. El horario de 4 a 8 de la mañana con el de 9 a 12 de la noche se observó un 13% (286 casos) para cada uno. El horario con menor porcentaje fue el de 12 am a 4 am de la madrugada con el 5% (139 casos).



n=2,235 Fuente secundaria

Tabla 2: Lugar del evento violento ocurrido en las víctimas que visitaron la comisaría de la mujer del municipio de León en el período de Enero 2013 a Marzo 2014.

Lugar	Número	Porcentaje
Casa de habitación	1,377	62%
Calle	376	17%
Trabajo	48	2%
Otra casa	6	0.3
Varios lugares	428	20
TOTAL	2,235	100%

En la tabla 2, se observa que según el lugar donde sucedió el evento violento el lugar predominante fue la casa de habitación de la víctima con el 62% (1,377 casos), seguida posteriormente en frecuencia con la variable de varios lugares con el 20% (428 casos), esta variable refleja los eventos que sucedieron en varios lugares no determinados como iglesias, mercados, colegios...etc. Con el lugar calle se contabilizaron el 17% (376 casos), y un 2% (48 casos) los eventos fueron en el trabajo y solo un 0.3% (6 casos) sucedieron en otra casa de habitación, la cual no es de la víctima.

Tabla 3: Clasificación de los eventos violentos ocurrido en las víctimas que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014.

Lesiones Graves	Numero	Porcentaje
• Abuso sexual	90	4
• Violaciones	106	5
• Lesiones psicológicas	15	0.7
• Aborto	01	0.04
• Femicidio frustrado	11	0.5
• Femicidio	03	0.9
• Homicidio frustrado	01	0.5
TOTAL	226	11%
Lesiones menos graves	Numero	Porcentaje
• Intimidación	360	16
• Amenaza con arma	14	0.6
• Agresión	1,357	60
• Acoso sexual	10	0.4
• Psicológicas leves	219	10
• Lesiones físicas leves	49	2
TOTAL	2,009	89%
<i>n=2,235 Fuente secundaria</i>		

Con respecto a la clasificación de las lesiones (Tabla 3), estas se han clasificado como lesiones de gran severidad y de menor severidad. Esta clasificación es utilizada por el poder judicial para castigar según el tipo de la lesión por violencia intrafamiliar y dar una pena.

En el primer grupo de lesiones graves, se observan una sub-clasificación en diferentes grupos, los cuales se ordenaron de una manera sencilla para su posterior valoración. En el tipo del grupo de las lesiones graves, la que mayor predomina es la violaciones con el 5% (106 casos), en esta están incluidas los intentos de violaciones. Seguido de esto está el abuso sexual con un 4% (90 casos). Posteriormente están las lesiones psicológicas graves, con el 0.7% (15 casos). Se observaron 0.9% (11 casos) de casos de Femicidio frustrado y 0.1% (3 casos) de Femicidio. Se observa con 0.5% (1 caso) al homicidio frustrado y al aborto no espontaneo para cada uno. Este grupo es de menos frecuencia de casos de violencia.

Con respecto al segundo grupo, nombrado como grupo de lesiones de menos gravedad, se observaron que las agresiones son que la violencia como delitos leves es más predominante con el 60% (1,331 casos), el 16% (360 casos) con las intimidaciones, un 10% (219 casos) sufrieron con lesiones psicológicas de tipo leve, un 0.6 % (14 casos) tuvo amenazas con armas de blanca o de fuego, un 2% (49 casos) con lesiones físicas leves, y 0.4% (10 casos) fueron de acoso sexual.

En la relación de la víctima con el agresor (tabla 4), se encontró en el grupo de lesiones muy graves, que las personas que son conocidas pero que no son familiares, ni vecinas, ni amigos por las víctimas es lo que más predominó como agresores en un 23% (51 casos), seguidos de los vecinos con 20% (45 casos) y los novios con un 9% (21 casos) son agresores de violencia. Continúan descendentemente el familiar como primo otro 8% (19 casos), el cónyuge y ex cónyuge con un 6% (14 casos) respectivamente. Se observó otros familiares como el pariente tío y el padre que se observó con 6% (13 casos) y un 4% (10 casos), los desconocidos con un 4% (9) y el abuelo con 1% (4 casos). Se observan a los padrastros con 5% (11 casos) y no se observan casos de violencia causados por la madre.

Tabla 4. Lesiones graves de violencia según el parentesco de los agresores con las víctimas que visitaron la comisaría de la mujer del municipio de León en el período de Enero 2013 a Marzo 2014.

Lesiones Graves	Total	Cónyuge	Ex cónyuge	Madre	Padre	Hijo	Abuelo(a)	Tío	Hermano (a)	Primo	Cuñado(a)	Novio(a)	Amigo (a)	Vecino(a)	Desconocido	Padrastro(a)	Conocidos
Homicidio frustrado	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Femicidio	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Femicidio frustrado	11	6	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Aborto	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lesiones psicológicas	15	5	5	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1
Violaciones	106	1	5	0	1	1	0	3	1	9	1	16	4	23	9	3	29
Abuso sexual	90	0	0	0	8	0	4	10	1	8	0	4	5	20	0	8	22
Total Casos	226	14	14	0	10	2	4	13	2	19	1	21	9	45	9	11	51
Porcentaje	100	6	6	0	4	1	2	6	1	8	0	9	4	20	4	5	23

n=226 Fuente secundaria

En el grupo de lesiones menos graves (Tabla 5), se observó que el más predominante como agresores fue el cónyuge con el 48% (939 casos) y al ex cónyuge con un 22% (438 casos). Se observan al padre con un 2% (38 casos) y al hermano de la víctima con un 6% (119 casos). Luego la frecuencia viene disminuyendo con la identificación del agresor, el tío con 3% (50 casos), el cuñado con 2% (41 casos), el padrastro con 1.3% (28 casos) de casos, el vecino con 1.4% (18 casos), al novio con 1.2% (14 casos), otros con menos del 1% como la madre de la víctima en 12 casos, al abuelo con 0.2% (6 casos), a los amigos con 0.2% (5 casos), y por último el menor de los casos en este grupo a los desconocidos con el 0.1% (2 casos).

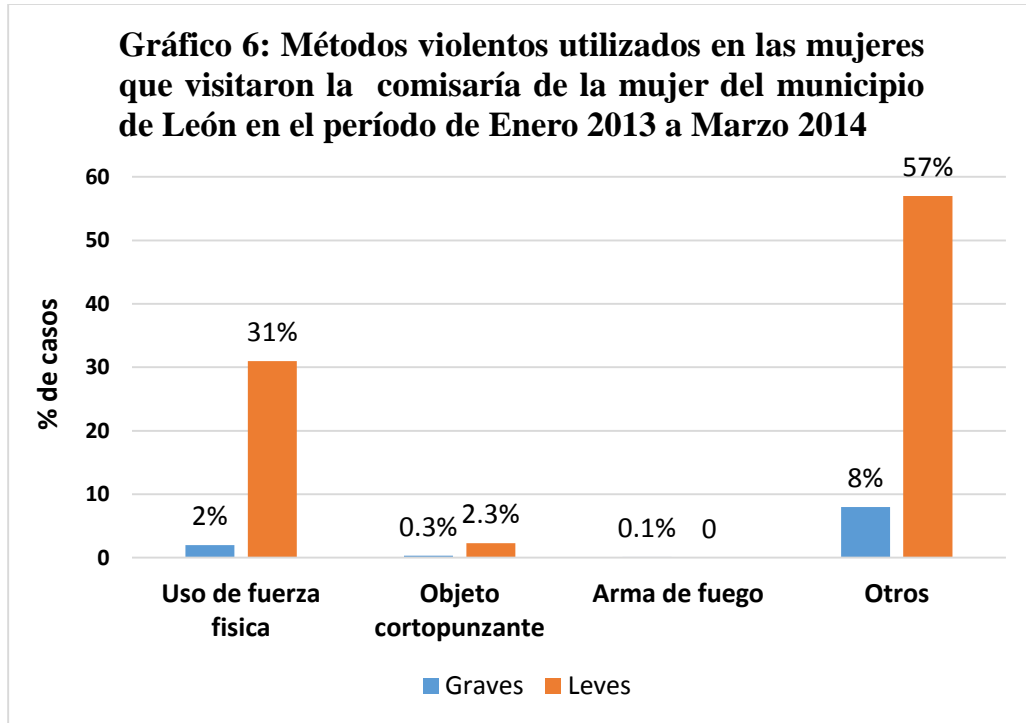
Tabla 5. Lesiones leves de violencia según el parentesco de los agresores con las víctimas que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el período de Enero 2013 a Marzo 2014.

Menos Graves	Total	Cónyuge	Ex cónyuge	Madre	Padre	Hijo	Abuelo(a)	Tío	Hermano	Primo	Cuñado(a)	Novio(a)	Amigo (a)	Vecino(a)	Desconocid	Padrastra(a)	Conocidos
Lesiones físicas leves	49	22	14	0	2	0	0	1	2	2	2	0	0	0	0	1	3
Lesiones psicológicas	219	98	68	1	4	12	0	3	7	0	3	3	0	4	0	1	15
Acoso sexual	10	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	0	0	3
Agresión	1,357	673	263	8	29	80	5	41	87	38	31	8	5	4	2	20	80
Amenazas con arma	14	3	0	0	1	3	0	0	3	1	1	0	0	0	0	1	1
Intimidación	360	162	93	0	2	15	1	10	20	9	4	2	0	5	0	5	15
Total	2009	959	438	9	38	110	6	56	119	50	41	13	5	18	2	28	117
Porcentaje	100	48	22	0.3	2	5	0.2	3	6	2	2	1	0.2	1	0.1	1	6

n=2,009 Fuente secundaria

La condición mental en la que se encontraba el agresor ante el evento violento fue en un 78.9% (1,771 casos) en sobriedad, un 20% (457 casos) se encontraban en estado de ebriedad, y solo en menos del 1% (6 casos) se encontraba consumiendo sustancias ilícitas, observándose un caso de un agresor con discapacidad mental. (Tabla 6)

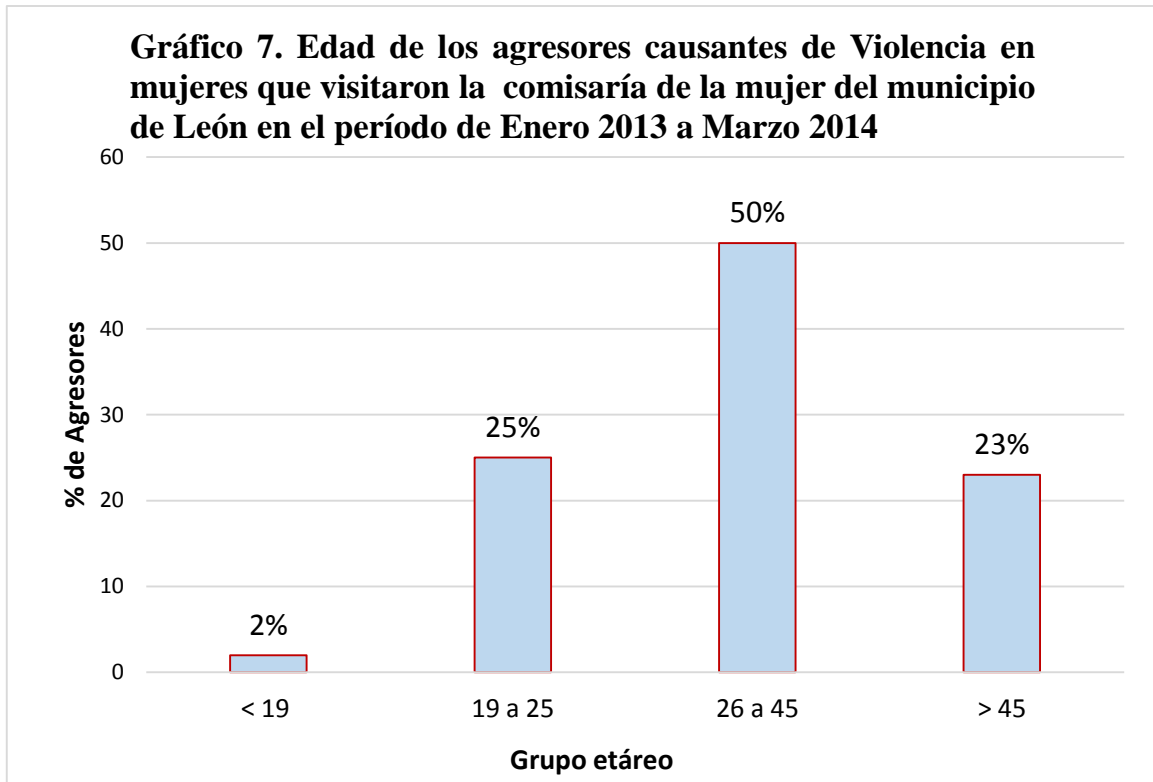
Tabla 6. Condición mental de los agresores de las mujeres que visitaron la comisaria de la mujer del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo 2014					
Tipología	Condición mental				
	Total	Sobrio	Ebrio	Uso de Estupefacientes	Discapacidad mental
Faltas graves					
Femicidio	3	1	2	0	0
Femicidio frustrado	13	3	8	0	0
Aborto provocado	1	1	0	0	0
Lesiones psicológicas	15	9	6	0	0
Violaciones	106	99	7	0	0
Abuso sexual	90	73	17	0	0
<i>Total</i>	226	185	40	0	0
Faltas menos graves					
Lesiones físicas	49	31	17	1	0
Lesiones psicológicas	219	200	19	0	0
Acoso sexual	10	09	1	0	0
Agresión contra personas	1404	1109	281	3	1
Amenazas con armas	14	06	07	1	0
Intimidación	313	221	91	1	0
<i>Total</i>	2009	1586	416	6	1
TOTAL	2,235	1,771	457	6	01
Porcentaje	100	78.9%	20%	01%	0.1%
<i>n=2,235 Fuente secundaria</i>					



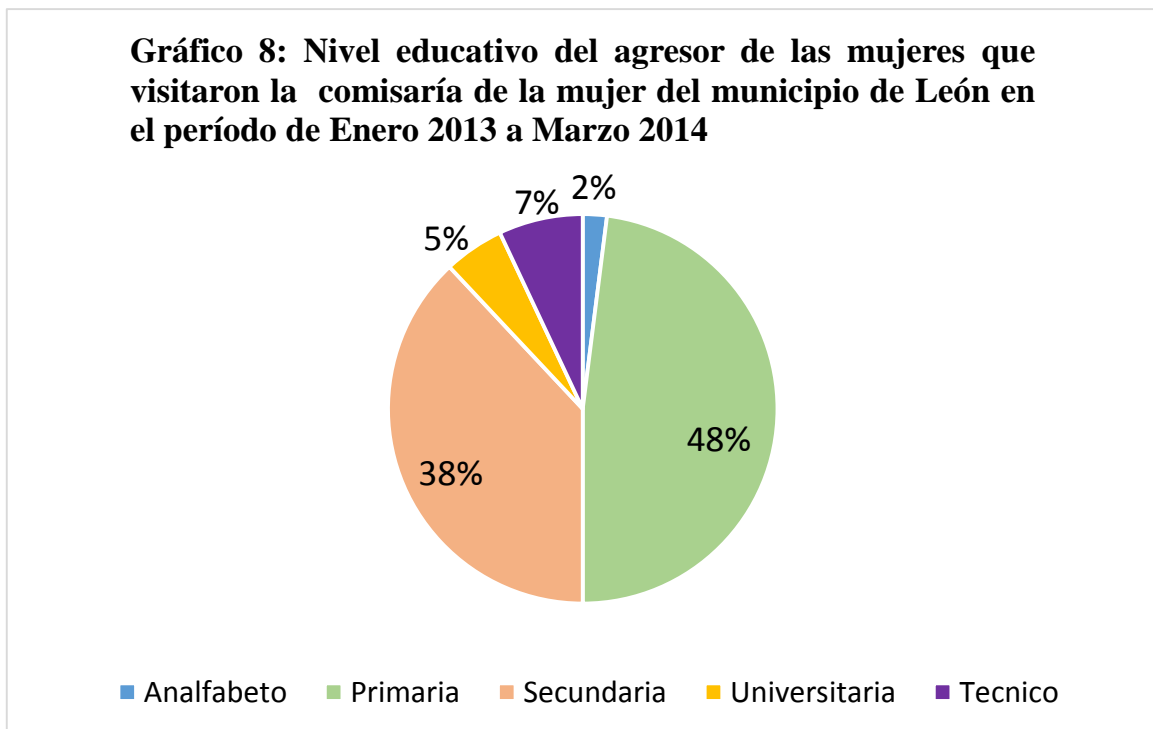
n=2,235 Fuente secundaria

En la gráfica 6, se observa los métodos utilizados por el agresor para realizar el evento violento sobre las mujeres, la variable “otros” es la que predominó con un 57% (1274 casos) en las faltas leves, seguidos por el uso de la fuerza con 31% (693 casos), y un 2.3% (51 casos) con el uso de objetos corto-punzante. Con respecto a las lesiones graves, el 8% (179 casos) fue con otros métodos, el 2% (45 casos) con el uso de fuerza, el 0,3 (7 casos) con el uso de objetos corto-punzante, y el 0,1% (3 casos) se utilizaron armas de fuego en las víctimas.

Al observar las variables relacionadas con los agresores en la gráfica 7, se observó en la edad de estos que predominó la del grupo de 26 a 45 años con el 50% (1,108) de los casos, el grupo etáreo de 18 a 25 con el 25% (559), de igual manera el grupo mayor de 45 años con otro 23% (559 casos) y el 2% (38 casos) los agresores menores de 18 años.



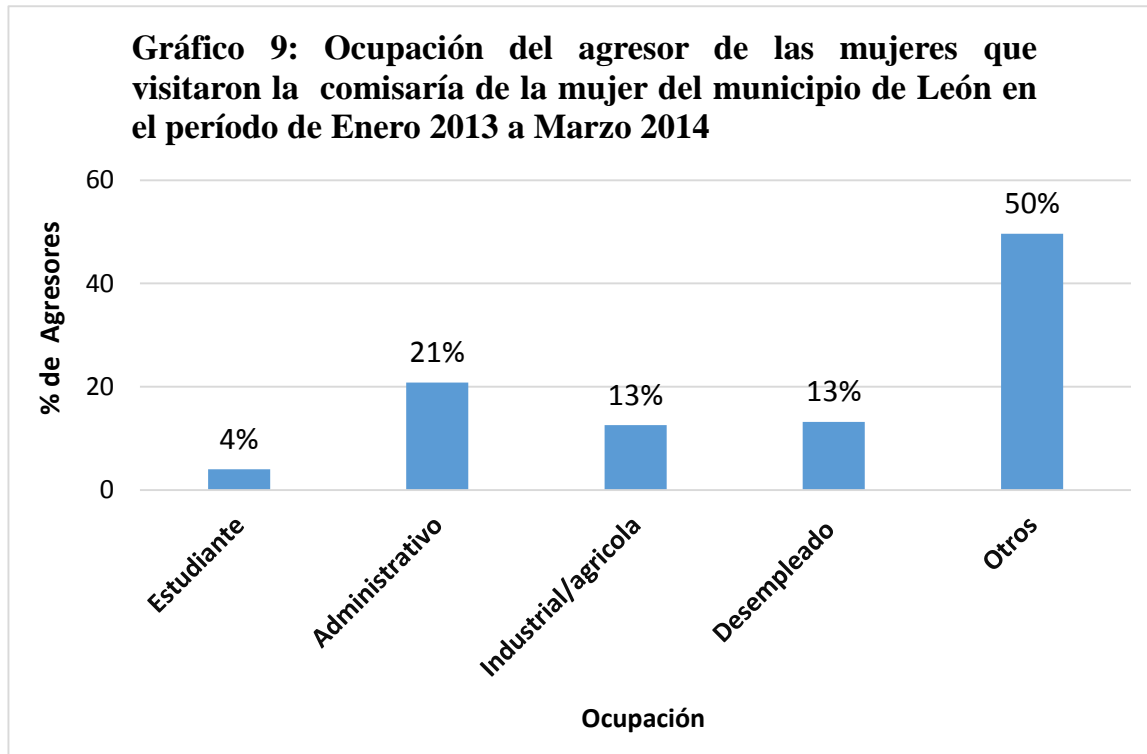
n=2,235 Fuente secundaria



n=2,235 Fuente secundaria

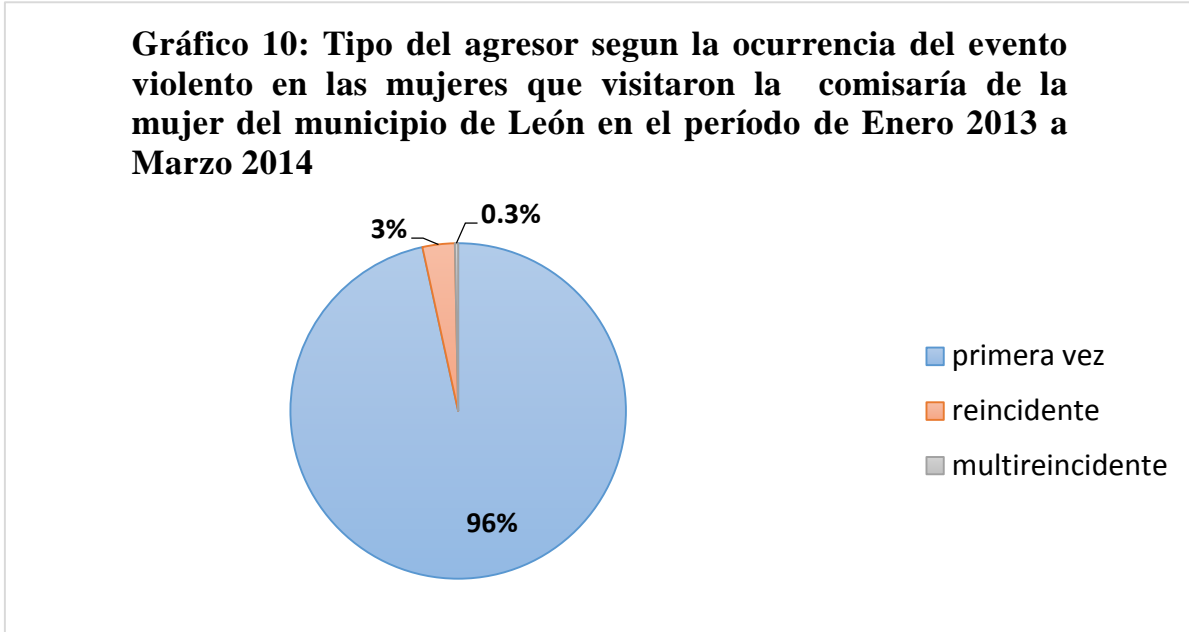
En el gráfico 8, se observa que el 50% (1,107 casos) de estos agresores habían llegado a estudios de primaria, un 40% (859 casos) estudiaron hasta la secundaria, un 6% (129 casos) cursaron carrera técnica, y en un 5% (109 casos) tenían un nivel universitario; cabe recalcar que se observaron un 1.3% (31 casos) analfabetos.

La ocupación del agresor fue observada en un 50% (1,119 casos) como multi-empleados, es decir una persona con varios trabajos. En un 21% (469 casos) se observó que los agresores eran administrativos o comerciantes. El tipo de trabajo industrial y el ser desempleado comparte el mismo porcentaje 13% (284 casos) respectivamente. Un 4% (65 casos) estudiantes de secundaria o universidad fueron causantes de violencia hacia la mujer. (Gráfico 9)



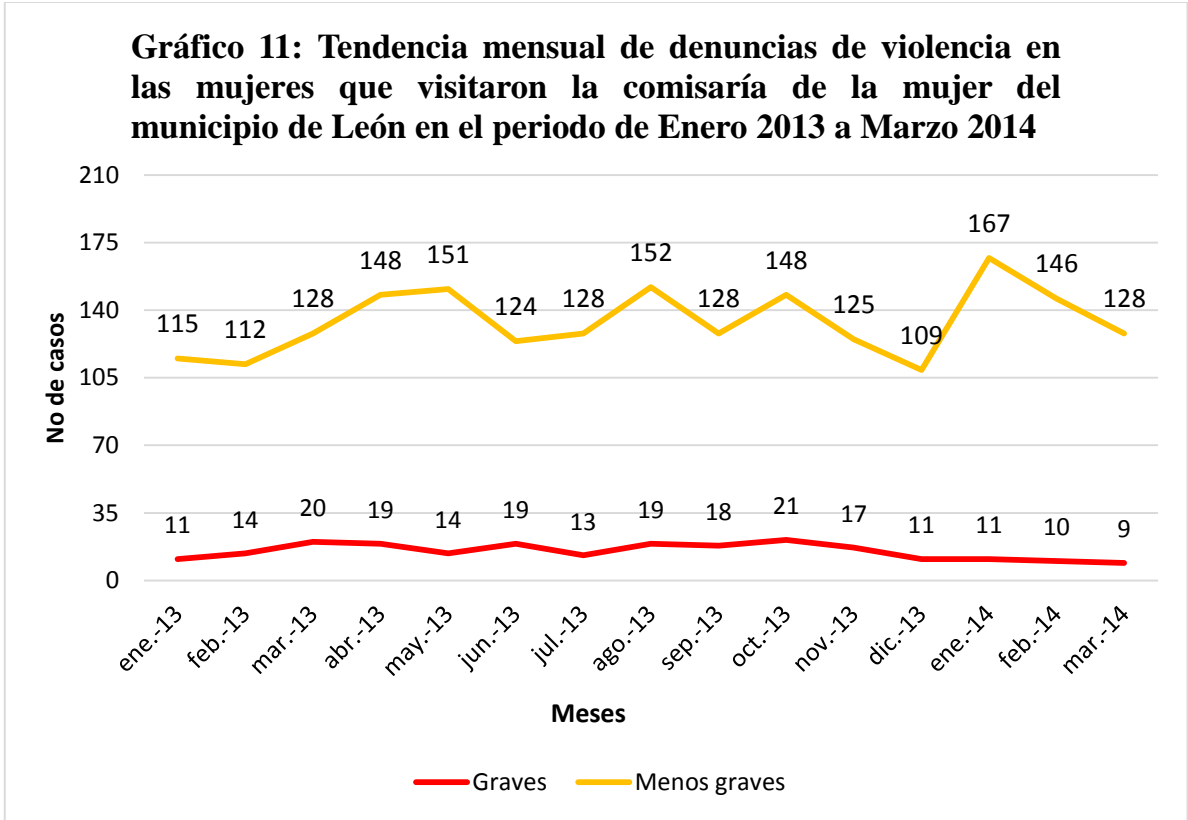
n=2,235 Fuente secundaria

Según la ocurrencia del evento, se observaron que los agresores tuvieron por primera vez haber realizado un evento violento sobre sus víctimas en su mayoría con un 96% (2,145 casos), solo el 3% (69 casos) fueron reincidente, y en un 0.3% (7 casos) se determinaron como multi-reincidente. (Gráfico 10)



n=2,235 Fuente secundaria

En el gráfico 11, se observan entre la suma de las lesiones mayores y menores; el número de casos en el año en Enero, Febrero y Marzo con 126, 126 y 148 respectivamente. En el segundo trimestre en Abril con 167, en Mayo con 165 casos y en Junio de 143 casos. En el segundo semestre se observa un aumento de casos, en Julio con 141, en Agosto con 171, y en Septiembre con 146, solo existe un máximo que es el mes de Agosto. Esto es similar al último trimestre en Octubre con 169, Noviembre con 142 y en Diciembre con 120 casos. En el año 2014, en Enero se observaron 178, Febrero con 156, y Marzo 137.



n=2,235 Fuente secundaria

DISCUSION

La violencia hacia las mujeres se manifiesta como una pandemia que afecta a varias regiones del mundo. Según estudios realizados en Nicaragua resulta que una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o sexual en su vida y que desde 2005 se da un aumento progresivo de femicidios representando la casi totalidad de asesinatos de mujeres. Con 99 comisarías de la mujer, el país dispone de una red de unidades básicas, en cada uno de los 153 municipios.⁷

La Comisaria de la mujer de la ciudad de León facilita la justicia para las mujeres, ya que detiene la violencia; y evita que suceden casos desastrosos en la vida de las mujeres. Sin embargo, muchas mujeres entran y salen de la Comisaría hasta con dos o tres casos, sin culminar el procedimiento, otras simplemente se retiran del proceso.⁷ Solo un aproximado del 10% de denuncias llega hasta el juicio, que culmina, en la mayoría de los casos con sentencias absolutoria.^{7, 10}

En el presente estudio observacional de la violencia hacia la mujer en esta ciudad de León, obtenida con datos de la comisaría, surgen diversos análisis de como se ha comportado el problema en el año 2013. Realmente estos datos son una expresión del problema visto desde la comisaría, pero no refleja el problema real de la sociedad en esta ciudad. Esto se convierte controversial, ya que existen casos de violencia no denunciados a la comisaria tal vez por miedo al castigo que sufrirían los agresores con la nueva ley que protege a las mujeres y afecta al hombre de una manera radical. Esto además, hay una buena parte de las mujeres que no desean fuertes penas a sus agresores, sino más bien solo desean una solución o llamado de atención que evita casos desastrosos como pérdida de bienestar familiar o muerte ya sea de una madre, hija, abuela, novia o amiga.

El estudio refleja la edad de las víctimas y de los agresores de la mujer que van en un rango de los 26 a 45 años en su mayoría, esta edad es el estadio de la vida en que normalmente se está adjuntado las parejas ya sea de manera formal o informal. En esta edad también es el

tiempo en que las parejas no hay una madurez plena y de confianza, cayendo en la monotonía de sus actividades e iniciando los problemas conflictivos.

En el trabajo de Jahanfar et al. se informa acerca de una mayor incidencia del abuso físico entre las víctimas más jóvenes. Los indicadores disponibles muestran que la edad de las mujeres que denuncian y/o solicitan ayuda en centros y asociaciones se sitúa en torno a una media de 35-40 años.²⁹

Con respecto al nivel educativo de la víctima en este estudio, muestra que al tener menos educación la víctima tiende a sufrir de violencia, es una variable inversamente proporcional, donde a mayor nivel educativo se observa menos violencia, a mayor nivel educativo menos eventos violentos. Esto también está relacionado a un mayor desconocimiento del marco legal para evitar la violencia, esta descripción del nivel educativo es similar cuando se habla del agresor.

Se relaciona que al tener más educación hay menos oportunidades de trabajo; el tener un trabajo inclusive de mejor calidad predispondrá a tener menos violencia. Se observa que en esta ciudad que las víctimas que no tenían trabajo, y se dedican a ser “ama de casa” sufrieron más eventos violentos, tal vez porque eran dependientes ya sea de su propio cónyuge o de un familiar. Dicha dependencia, predisponen a que existan problemas violentos por parte del agresor. El tener una escolaridad primaria refleja que no se tienen los recursos necesarios o no hubo una estimulación para continuar tus estudios.

Los indicadores judiciales muestran que, en la mayoría de los casos, las mujeres que han denunciado su situación o bien han buscado apoyo en centros o asociaciones tienen un bajo nivel socioeconómico. Así, en otros estudios se observa que la primaria como un entorno del 50% de los casos y por víctimas que suelen ser amas de casa aproximadamente de un 35%.^{7, 10, 28, 29}

Al observar el lugar y el horario que sucedieron los eventos de violencia en las mujeres que acudieron a la comisaría en el año 2013 y primer trimestre del 2014, se encontró que el día de la semana reportado con más casos de violencia fue el día “Martes”, lo cual no coincide con estudios similares que reportan que los días más afectados son los fines de semana.^{7, 22, 23}

Realmente en este estudio no se observa una gran diferencia entre el resto de los demás días de la semana.

Con respecto a la hora del evento violento, predominó el periodo de la mañana lo cual no coincide con otros estudios los cuales dicen que la mayoría de los eventos violentos son por la noche, el cual en este estudio es el horario con menos casos violentos.^{16,23, 28} Cabe resaltar que este horario no es la hora de la denuncia, sino que es el la hora del evento.

Se observa que se mantiene similar a otros estudios, con lo respecto al lugar donde se da el evento, el cual coincide que es la “casa de habitación” donde es el lugar más frecuente donde se da la violencia, así mismo hay una gran frecuencia con los lugares de “ocurrencia pública”, y el “lugar de trabajo” el cual es considerado como un lugar donde menos eventos violentos pueden ocurrir; esto se fundamenta porque las personas que trabajan tienen un mejor nivel de educación, y conocen sus derechos y deberes que evitan la violencia.

El mayor delito de violencia hacia la mujer fue el Femicidio, en el tiempo de estudio se presentaron 3 casos, sumándose una más que no termino en muerte, pero la victima quedo con severos daños a la salud. Siempre se mantiene el abuso sexual y las violaciones como los delitos y eventos violentos hacia la mujer, estos cuando se habla de delitos de mayor envergadura. Al hablar de delitos de menor severidad, pero si son importantes porque son el indicio o inicio de una vida de calvario hacia la mujer fueron las intimidaciones y las agresiones los cuales son delitos leves pero que son más frecuentes, y que han disminuido su severidad por las diversas actividades de promoción de lucha contra la violencia en las mujeres.

Después de que la mujer pone la denuncia emprende un camino cargado de dificultades, donde intervienen varias instituciones en la fase de investigación (Comisaria, policía, fiscalía, Instituto de Medicina Legal) para determinar si se trata de una falta que se resuelve con mediación, o de un delito para enviarlo a juicio.

La cifra de denuncias es ligeramente inferior a la del mismo período del año 2012, pese a la ley 779, continúa siendo cifras altas. De igual manera no descendió la denuncia como tal,

cuando en el mes de septiembre se hizo modificación de la ley, tampoco hubo una gran ascendencia en el número de casos.

Las Comisaría en sus doce años de funcionar, lo que más ha observado de eventos violentos han sido las violaciones y las agresiones con amenazas contra las mujeres. Se estima que una de cada tres mujeres sufre violencia a lo largo de su vida.¹

Con respecto al “Femicidio frustrado” el cual es de gran representación de violencia a la mujer, la Policía reportó que en Nicaragua hubieron 53 Femicidios y 81 casos de Femicidios frustrados; a pesar de que el Foro Económico Mundial ubicó a Nicaragua en el décimo puesto entre los países con mayor igualdad de género, la mejor posición a nivel de Latinoamérica.²¹⁻²⁸

“Hay menos femicidios que en años anteriores, pero esto no significa que hay menos violencia” en la ciudad de León se observaron 2 femicidios para el 2013, y ya 1 caso en el trimestre del 2014 una cifra baja con respecto a los 16 ocurridos en la Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS y a los 10 casos de la Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN. El departamento de Managua fue el tercer lugar donde los asesinatos de mujeres alcanzaron los 12 casos. La Ley contra la violencia hacia las mujeres impone la pena máxima de 30 años permitida por el código penal nicaragüense a los hombres que cometan el delito de violencia de género, y no permite la mediación, aunque la mujer perdone al agresor.

Con respecto al agresor, caracterizándolo los dos femicidios, uno fue el vecino y los otros dos el cónyuge de la mujer. En los delitos graves el vecino, el primo y el novio son los causantes de la mayor frecuencia de casos. Quedando el cónyuge y ex cónyuge en un segundo plano pero siempre con una cierta similitud en el número de casos. Pero al analizar los delitos menores, estos, el cónyuge y el ex cónyuge son los mayores causantes de lesiones consideradas como leve, entre intimidaciones, agresiones y lesiones físicas menores. Este cambio, de grave a leves surge con los cambios legales que favorecen a las mujeres. En el resto del país los principales responsables de femicidios fueron hombres desconocidos y no identificados, que sumaron 27, mientras que los cónyuges fueron culpables en 23 casos. Los

15 restantes son familiares o conocidos: tíos, primos, sobrinos, yernos y cuñados, entre otros. Un dato a resaltar es que en el país, hay 25 femicidas que continúan libres.²⁶⁻²⁸

Al observar el número de denuncias realizadas en la comisaria de la mujer de León se observa un comportamiento similar en los meses del curso del año 2013 en las lesiones de menor gravedad, y en delitos de patrimonio inclusive, que no se demuestran en este estudio. Con las lesiones de mayor gravedad, se observa un mínimo incremento de casos en el mes de Marzo, Agosto y Octubre, el cual no refleja una gran diferencia significativa entre los meses del año 2013. El inicio del año 2014, hubo un incremento de casos, pendiente queda una evaluación del porque ese mes fue un pico con respecto al resto. Las denuncias se diferencian con respecto a las lesiones menores en todos los meses, teniendo un pico en el Enero del año 2014. El comportamiento de estos meses se mantiene en valores similares. Lo que no alarma, pero no se acepta tantos casos de violencia en una ciudad conocida por su población universitaria con alto nivel de educación y considerada como segura y pacífica en el país.

Lo observado, no se relaciona un gran impacto en los números aun con el cumplimiento o reforma realizada en Septiembre en la ley 779 de lucha contra la violencia hacia la mujer. Aun se esperan otros estudios y nuevas reformas en la ley para mejorar el problema de violencia, así como la realización de estrategias de salud pública que aumenten la educación y empoderamiento de las personas para la determinar una lucha continua del problema.

CONCLUSIONES

- El grupo de edad que predominó en las mujeres que sufrieron violencia fue el grupo de 26 a 45 años, la escolaridad fue primaria; y la ocupación ser ama de casa.
- Según la clasificación de la violencia, las violaciones fueron las lesiones predominaron en las de mayor gravedad y las agresiones físicas en las de menor gravedad.
- El lugar donde más violencia se dio fue en la casa, y la hora fue de 9 a 12 de la mañana. El día martes tuvo el mayor número de casos.
- El cónyuge es el agresor más frecuente en la producción de eventos violentos, y este fue en su mayoría la primera vez de producir violencia.
- El grupo de edad que predominó en los agresores fue el grupo de 26 a 45 años, la escolaridad fue primaria; y la ocupación es tener varios empleos. El agresor se encontró en un estado de sobriedad.
- El mes de Agosto fue el mes con más casos de denuncias de violencia hacia la mujer, presentándose los otros una cantidad similar de casos.

RECOMENDACIONES

La posición y condición de las mujeres no sólo define el grado de desarrollo socio-económico de una nación, sino también su grado de desarrollo democrático.

Se recomienda:

- Sensibilizar a la población masculina acerca de la ley que protege a la mujer, así como los derechos y deberes que las mujeres gozan en la sociedad con el propósito que disminuyen los casos de violencia.
- Revisar la ley 779 y sus reformas de una manera integral que mejore en sus estatutos y su ejecución en los eventos violentos hacia la mujer.
- Realizar investigaciones por parte de instituciones que lucha contra la violencia hacia a la mujer destinadas a evaluar las ventajas y desventajas del marco legal actual.
- Asegurar y continuar con el manejo adecuado de los casos de violencia por parte de la comisaria hacia la mujer y la niñez.
- Realizar capacitaciones sobre la violencia hacia a la mujer tomando en cuenta el nuevo marco legal de la mujer en la nación en diversas instituciones de la sociedad como escuelas, policía, alcaldía, iglesia, ministerios y comunidad.
- Fomentar la educación primaria y secundaria sobre valores de derechos humanos, de sexualidad, promoción de la salud, de código penal, etc que disminuyen el fenómeno social del machismo.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman-FIO. “La violencia de género”. Buenos Aires, Argentina. Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma. Nov, 2010.
- 2.-Organización Mundial de Salud-OMS: Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer. Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Ginebra, Suiza. 2013
- 3.-Kane, J. Violencia contra la familia. Programa Daphne. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. Julio, 2008.
- 4.- Garcia-Moreno, Henrica AFM J, Ellsberg M, Lori Heise BA, Watts Ch. Prevalence of intimate partner violence: findings from the WHO multi-country study on women's health and domestic violence on behalf of the WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women Study Team. *The Lancet* - 7 October 2006 (Vol. 368, Issue 9543, Pages 1260 1269).
- 5.-INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e informática. Panorama de violencia contra las mujeres. México D.F. 2007
- 6.-Bott S, Guedes A, Goodwin M, Adams M. “En América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países”. Washington, DC: OPS, 2013.
- 7.-Bolaños ML, et al. Diagnóstico la de violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua. Policía Nacional-Comisaría de la Mujer y la Niñez. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD. Managua, Nicaragua. 2009 ISBN: 978-99924-0-829-2
- 8.-D´Angelo A, Molina Y, Jubb N. Justicia para mujeres en situación de violencia: Estudio comparativo de las Comisarías de la Mujer en América Latina. Ed. PATH- CEPLAES. 2008

- 9.-Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No 641. Código Penal. La Gaceta, Diario oficial. Año CXVI. No 35. Miércoles 22 de Febrero de 2012
- 10.-Red de mujeres contra la violencia. Evaluación a los cien días del efectivo cumplimiento de la Ley 779. Boletín informativo Edición No1, Managua, Nicaragua. Junio 2012
- 11.- WHO, London School of Hygiene & Tropical Medicine, the South African Medical Research Council. Global and regional estimates of violence against women: prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence. Geneva: World Health Organization, 2013.
- 12.- García Moreno C, et al. Estudio multipaís de la Organización Mundial de Salud sobre la salud de la mujer y violencia doméstica. Ginebra, Suiza. 2006
- 13.-Skorton D. Public Health in the 21th: Global Issues in Public Health. Madelon L. Editor. United States of America. 2011 2011 ISB: 978-0-313-37546-0
- 14.-Nelson E, Zimmerman C. Household survey on domestic violence in Cambodia. Cambodia Ministry of Women's Affairs, Project Against Domestic Violence, 1996.
- 15.- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y programa de acción de Viena. 1993
- 16.-Oficina Europea de estadística-EUROSTAT. Cifras de violencia contra la mujer en unión Europea. Octubre. 2006
- 17.-Jimenez P. Estudio de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres. Comunicación y hombre: revista interdisciplinar de ciencias de la comunicación y humanidades, ISSN 1885-365X, N°. 3, 2007, págs. 81-94
- 18.- Organización de naciones unidas-ONU. Conferencias mundiales sobre la mujer. 1986

- 19.- Centro de Derechos Constitucionales-CDC. Análisis de la ley integral contra la violencia hacia las mujeres y de las reformas a la ley No 641 Código Penal. Nicaragua. Mayo, 2012
- 20.-Martínez ML. Vigilancia de lesiones en Nicaragua: Epidemiología, Limitaciones y Potenciales en el 2004. CIDS/UNAN- León. 2007
- 21.- Vargas A. Encuesta nicaragüense de Demografía y Salud. Institución Nacional de Información de desarrollo. INIDE. Ministerio de salud. 2012
- 22.-Ellsberg M, and Heise L. Researching Violence Against Women: A Practical Guide for Researchers and Activists. Washington DC, United States: World Health Organization, PATH; 2005. ISBN 92 4 154647 6
- 23.-Ellsberg M, Peña R, Herrera A, Lilijestrand J, Winkvist A. Confites en el infierno: Prevalencia y características de la violencia conyugal hacia las mujeres en Nicaragua. Ed 2. Editorial Red Nacional de Mujeres Contra la Violencia. 1998.
- 24.-García Moreno, C. Violencia contra la mujer. Género y equidad en salud. OMS. Harvard Center for Population and Development Studies, 2000 Pub No 6
- 25.-Instituto interamericano de Derechos Humanos-IIDH. Situación y análisis del Femicidio en la región Centroamericana. Agosto, 2006
- 26.- Organización Internacional del trabajo-OIT. La mujer y el derecho Internacional: conferencias internacionales. — México: Secretaría de Relaciones Exteriores: UNIFEM: PNUD, 2004. 46 p. ISBN 0-912917-78-4
- 27.-WHO Department of Reproductive Health. Understanding and Addressing Violence against Women.2014
- 28.-García, Laura. “Estudio médico-forense de la violencia de género: análisis de la calidad de las partes de lesiones”. Memoria para optar al grado de doctor. Madrid, España. Universidad complutense de Madrid. Depto de Toxicología y Legislación Sanitaria. 2010

- 29.- Jahanfar S, Janssen PA, Howard LM, Dowswell T. Interventions for preventing or reducing domestic violence against pregnant women. *Cochrane Database of Systematic Reviews* 2013, Issue 2. Art. No.: CD009414. DOI: 10.1002/14651858.CD009414.pub2.
- 30.-Shuler et al. Factores socioeconómicos y procesos relacionados con la violencia doméstica en zonas rurales de Bangladesh. *International Family Planning Perspectives*, 2004, 30(4):190–199.
- 31.-Policia Nacional. Comisaria de la mujer y la niñez. Manual de procedimientos policiales para la atención especializada a víctimas y sobrevivientes de violencia intrafamiliar y la niñez. Managua, Nicaragua. 2010
- 32.-Red de mujeres contra la violencia. Informe Semestre de Femicidio 2013. Boletín informativo. No2, Managua, Nicaragua. Junio 2012
33. Menendez S, Perez J, Lorence B. Partner violence against women in Spain: Quantification and characterization of the problem, victims, aggressors, and the social and professional context. *Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Universidad de Huelva, España*. Vol 22. No 01. Abril 2013

ANEXOS

Tema: “Violencia en las mujeres que visitaron la comisaria de la mujer y la familia del municipio de León en el periodo de Enero 2013 a Marzo del año 2014”.

Ficha No _____

Fecha: _____

1.- Características sociodemográficas de la víctima

Edad _____

Escolaridad:

Primaria _____ Secundaria _____ Universitaria _____ Técnica _____ Analfabeta _____

Ocupación _____

2.- Evento de violencia

Día de la semana _____

Lugar del evento _____ Hora _____

- 0 a 4 horas _____
- 5 a 8 _____
- 9 a 12 _____
- 13 a 16 _____
- 17 a 20 _____
- 21 a 24 _____

Mes _____

Parentesco del Agresor _____

Primera vez _____ Reincidente _____ Multi-reincidente _____

2.-Tipo de violencia

Graves_____

- Femicidio_____
- Abuso sexual_____
- Violaciones _____
- Lesiones Psicológicas_____
- Aborto_____

Menos Grave_____

- Agresiones físicas_____
- Intimidaciones_____
- Amenazas_____
- Acoso sexual_____
- Incumplimiento alimenticio_____

Método utilizado_____

3.-Características del agresor

Edad_____ Sexo: Femenino____ Masculino_____

Ocupación _____ Escolaridad:

Primaria____ Secundaria____ Universitaria ____ Técnica____ Analfabeta_____

Condición mental: Sobrio__ Ebrio__ Uso de estupefacientes_____ Discapacidad mental_____

Estado criminal: Primera vez____ Reincidente_____

Observaciones_____

León, 26 de Febrero, 2014

Policía Nacional

Cdo General

Luis Barrantes Jiménez

Sus manos

Estimado Comisionado Mayor.

Por medio la presente hago constar que soy **Javier Zamora Carrión**, Docente del departamento de Salud pública de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de León.

Me dirijo a usted con el propósito de *solicitar la autorización* de realizar *un estudio (Tesis) de la maestría en Salud Publica*, la cual curso actualmente. Dicho estudio beneficiara a la institución para realizar una descripción general de la situación que las mujeres están viviendo en la actualidad en nuestro departamento, de igual manera dicha información y análisis ayudara a la institución policial a obtener una referencia de la información valiosa registrada en la *comisión de la comisaria de la mujer y familia*, donde se obtendría datos de los cuales me responsabilizo con la seguridad, confiabilidad y ética del manejo dicha información.

Agradeciéndole de antemano su aprobación. Me despido deseándole éxito en sus funciones cotidianas.

Dr. Javier Zamora C.

Departamento de Salud Pública.

Cc: Cda. Carmen Montes- Comisaria de la mujer.